

tos casos debería abrirse sumario al día siguiente, siendo de esa manera posible establecer de inmediato la responsabilidad, sobre todo cuando, como dice el señor Director de Obras, hay daños de consideración. Pidió al señor Alcalde que dispnoga de inmediato se recoja una información sumaria que establezca claramente la responsabilidad.

El señor Soto dijo que atendería esta indicación.

PAGO JORNALES.—

El señor Barría preguntó cuándo se cursaría el pago de horas extraordinarias que correspondía hacer a quince obreros.

El señor Vera, Jefe de Contabilidad, informó que el pago se haría esta semana, teniéndose ya listas las planillas.

BOTAS DE GOMA.—

Luego el señor Barría manifestó que en la Policía de Aseo habían cinco obreros a quienes no se les había entregado botas de goma y pidió que esta situación fuera arreglada.

El señor Alcalde subrogante manifestó que a pedido del regidor señor Stambuk había solicitado informe al Jefe de la Policía de Aseo sobre este mismo asunto, estando pre-ocupada la Alcaldía de atenderlo.

COLOCACION LUCES.—

El señor Carrasco se refirió a la colocación de focos de alumbrado en varios sectores, conforme al acuerdo adoptado en el mes de abril último, habiéndose dicho que ellos serían colocados a más tardar en mayo, resultando ahora que todavía no se colocan a pesar de la temporada de invierno, lo que ha motivado el reclamo de los vecinos.

El señor Soto dijo que tratará este asunto con el jefe del departamento respectivo.

No habiendo otro asunto que tratar, se puso término a la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos.

CONFORME CON SU ORIGINAL.

L. A. SOTO REYES, Secretario.

Acta de la Sesión Núm. 36, Extraordinaria, celebrada el 6 de Junio de 1942

En Punta Arenas, a seis de junio de mil novecientos cuarenta y dos se reunió en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde subrogante don Crescencio Soto Vargas, asumiendo la presidencia, a la hora que se indica, el titular don Carlos Turina Blazina; asistieron los regidores señores Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González, Ernesto Pisano Blanco, Floridor González Lara y, a la hora que se indica, don Luis Rubio Sepúlveda; los jefes de servicios: Médico de Sanidad, Dr. Victor Fernández Villa y el Secretario Municipal y de la Alcaldía don Luis A. Soto Reyes. Concurrió también regular cantidad de público.

Especialmente invitado a esta sesión concurrió el H. Diputado por Magallanes, don Juan Efraín Ojeda.

Se abrió la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos.

Se dió lectura al decreto de convocatoria, cuyo tenor es el siguiente: Número ciento ochenta y uno, de tres de ju-

nio en curso. Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes para el día sábado seis de los corrientes, a las diecisiete treinta horas, y con espera de iniciación hasta las dieciocho horas y de término a las veintiduna horas, con el fin único y especial de tratar la siguiente materia: Pronunciamiento de la Municipalidad respecto de los proyectos de ley, en favor de Magallanes presentados a la Cámara de Diputados. Se dió cuenta de haberse hecho las publicaciones legales, enviándose las citaciones de rigor a los SS. RR.

Abierta la sesión, el señor Soto manifiesta que había invitado especialmente al Diputado señor Ojeda, que a la vez es delegado de la Municipalidad en Santiago y autor de uno de los proyectos, en favor de Magallanes. Agregó que esta sesión se hacía conforme al acuerdo tomado en sesión ordinaria anterior y en atención a que el regidor señor Stambuk había pedido se abriera debate al tenor de los proyectos citados. Ofreció a continuación la palabra al señor Stambuk.

El señor Stambuk manifestó que en representación del Partido Regionalista había solicitado que la Corporación adoptara un pronunciamiento acerca de los proyectos mencionados, pudiendo aquí ratificar que su partido se había pronunciado favorablemente por el proyecto del diputado señor Berman, por considerarlo de más beneficio para Magallanes. Agregó que la presencia en esta sesión del diputado señor Ojeda se debía a que la representación socialista deseaba también que se discutiera el proyecto de que es autor este parlamentario. Finalmente dijo que le agradaría saber por qué el proyecto del señor Ojeda había estado paralizado por más de dos años en la Cámara.

El señor Ojeda manifestó que no tenía ningún inconveniente en atender el pedido del señor regidor y para ello dió lectura a la siguiente información telegráfica aparecida en el diario "El Magallanes" de 21 de diciembre de 1941: "Santiago, 20.— El Gobierno ha inculido en la convocatoria del Parlamento los siguientes proyectos de leyes: 1) Que aumentan los impuestos que gravan la importación de carnes frigorizadas; cueros y lanas de Magallanes a fin de financiar un plan sanitario para la región austral". Agregó el señor Ojeda que esta era la parte pertinente de la información telegráfica y estimó que con ello quedaría satisfecho el señor Regidor y principalmente cierta prensa que estaba interesada en demostrar que el proyecto fué presentado con fines electoreros. Dijo que este proyecto, presentado en septiembre, no pudo tratarse por haberse presentado más tarde algunos períodos extraordinarios de sesiones y porque no tuvo la suerte de conseguir que fuera incluido en la convocatoria de ellos. Continuando el señor Ojeda, dijo que después del fallecimiento del Excmo. señor Aguirre Cerda había hablado con el Ministro del Interior, señor Rosende y con el Excmo. señor Méndez, pudiendo obtener que el Gobierno hiciera suyo este proyecto, como se probaba por medio de la información telegráfica leída. Agregó que en un diario de Santiago, de diciembre de 1941, que tenía el agrado de poner en manos del señor Stambuk, había también una información que establecía que su proyecto en favor de Magallanes no había estado paralizado como lo decía el señor Regidor y como lo estaba repitiendo cierta prensa.

El señor Stambuk dijo que, como manifestara antes, el Partido Regionalista se había pronunciado favorablemen-

te por el proyecto Berman, por encontrarlo más conveniente para la región.

A esta altura de la sesión, y siendo las dieciocho horas, se incorpora a la sala el Alcalde señor Turina, pasando a presidir.

Continuando el señor Stambuk, agregó que el proyecto del señor Ojeda gravitaba sobre la industria ganadera de Magallanes, no ocurriendo lo mismo con el del señor Berman que entraba a reconocer el derecho que esta zona tiene de que se le devuelvan parte de los impuestos que está pagando. Agregó que había tenido conocimiento que también el Partido Radical se había pronunciado favorablemente por el proyecto del señor Berman.

El señor Soto pidió al señor Stambuk que le informara acerca de cómo estaba financiado el proyecto del señor Berman.

Contestó el señor Stambuk diciendo que ello se haría con fondos provenientes de la Caja de Amortización.

Preguntó el señor Soto al señor Stambuk qué era la Caja de Amortización.

El señor Stambuk dijo que la Caja de Amortización estaba encargada de los empréstitos y hacía operaciones con divisas y que si quería saberse si la Caja había o no pagado sus deudas, no estaba en situación de proporcionar estos datos.

A las dieciocho horas cinco minutos se incorporo a la sala el regidor señor Rubio.

El señor Soto manifestó que le agradaría que el señor Stambuk le informara con datos estadísticos cuáles eran las operaciones que producían superávits a la Caja de Amortización, agregando que le interesaba saber cómo se producían esos superávits, pues de ser éstos efectivos, habría que convenir en que el proyecto del señor Berman estaría financiado, pudiendo entonces la Municipalidad adoptar un pronunciamiento al respecto. Consideró que, a su criterio, en lo único que existía diversidad de opiniones era en cuanto al financiamiento de los proyectos, pues en cuanto a las obras estaba de acuerdo en que todas eran necesarias.

El señor Turina dijo que consideraba que debería organizarse el debate a fin de evitar diálogos entre los SS. RR., y ofreció la palabra al señor Stambuk.

Manifestó el señor Stambuk que en cuanto a la marcha de la Caja de Amortización no tenía antecedentes para poder informar, pero que tenía entendido que el señor Berman, antes de presentar su proyecto, había estudiado bien su financiamiento.

El señor Carrasco estimó que la Municipalidad, para pronunciarse, debía estar segura de que el proyecto estaba financiado, pues no parecía conveniente adoptar un acuerdo sobre un proyecto que más tarde el Supremo Gobierno considerara desfinanciado.

El señor Turina dice que si la idea del señor Carrasco es solicitar mayores antecedentes, podrían pedirse. Agregó que los dos proyectos tendían a un mismo fin, diferenciándose sólo en su financiamiento, pues mientras uno de ellos se hace con recursos de la Caja de Amortización, el otro establece nuevos impuestos. Considera que la Caja de Amortización tiene ingresos por operaciones que se hacen en Magallanes, teniendo entendido que de los beneficios que obtiene hay un excedente que no ha sido usado por el Gobierno. Destacó que el proyecto del señor Ojeda tenía un

financiamiento que gravaba a la industria ganadera, existiendo entonces peligro de que sobre ella pesen dos impuestos. Añadió que esta situación le hacía creer que el diputado señor Berman ya tenía la palabra de S. E. el Presidente de la República en favor de su proyecto.

El señor Soto observó que lo que S. E. había dicho era que encontraba bueno el proyecto, pero que acerca de su financiamiento consultaría al Presidente de la Caja de Amortización.

El señor Turina dijo que las palabras del señor Soto daban mayores luces acerca del financiamiento del proyecto del señor Berman, pues eran el presidente de la Caja de Amortización y el del Banco de Chile quienes podrían decir cuál era el rendimiento del impuesto. Consideró que, como decía antes, sería conveniente buscar mayores antecedentes, aunque era probable, como decía el señor Stambuk, que el señor Berman haya estudiado el financiamiento de su proyecto. Estimó que también el diputado señor Ojeda podría informar al respecto. Recordó luego que según la convocatoria, debían considerarse todos los proyectos presentados a la Cámara de Diputados, debiendo entonces tomarse también en cuenta el del señor Bórquez. Agregó que había leído este proyecto, no considerándolo conveniente para Magallanes, pues gravaba especialmente la industria ganadera de la zona y beneficiaba a cuatro provincias, siendo que aquí se pagaría la mayor parte del impuesto. Estimó que el proyecto del señor Bórquez debía repudiarse por cuanto no contenía tampoco las excepciones que siempre se han pedido para Magallanes.

El señor Soto manifestó que era lamentable que el señor Stambuk no haya podido dar los datos que se le pedían y dejó establecido que si el señor regidor hubiera fundamentado sus opiniones, el debate se habría podido seguir con altura de miras, como todos lo deseaban. Estimó que no podía decirse que mi partido ha dicho esto, pues ello no bastaba para fundamentar el tema en debate. Dijo que entonces debía quedarse en que el financiamiento del proyecto del señor Berman era oscuro.

El señor Turina manifestó que así era.

El señor Soto manifestó que no deseaba que esto se transformara en un debate político, sino que la discusión debía orientarse de tal manera que salieran de esta sesión las palabras justas y serenas de la Corporación.

El señor Stambuk dijo que quería dejar establecido que este no era un debate político y declarar que nada tenían que ver los Regionalistas con el diputado señor Berman y que en esas mismas condiciones consideraba que el Partido Radical había apoyado el proyecto de este parlamentario. Recalcó una vez más que estimaba que el señor Berman habría estudiado el financiamiento de su proyecto y que nada costaba pedir a su autor los datos que fueran necesarios, datos que él no podía proporcionar, puesto que no los tenía.

El señor Ojeda manifestó que había sido invitado por la Corporación para oír la opinión de los SS. RR. y por eso sería de su agrado, antes de continuar, escuchar la opinión de los regidores que no habían hecho uso de la palabra, pues a través del debate podía sacarse la conclusión de que algunos SS. RR. no habían venido con suficientes antecedentes a la sesión, careciendo entonces de argumentos de peso para debatir el problema. Pidió la opinión de los

demás SS. RR. para que no fuera a creerse que al hablar lo hacía en forma partidarista.

El señor Pisano manifestó que iba a intervenir en el debate con espíritu desapasionado y tranquilo. Agregó que en estos momentos se estaba tratando un problema de suma importancia para la vida regional y que por eso era necesario hacer un poco de historia. Dijo que hacía muchos años, desde que Magallanes había obtenido sus derechos políticos, todos los partidos comenzaron a estudiar el porqué del estagnamiento de Magallanes y todos tuvieron que convenir en que era necesario que el Gobierno debía llegar hasta aquí con su ayuda. Agregó que el primer diputado de Magallanes levantó su voz en el Congreso y a él lo siguió el señor Ojeda, que estaba defendiendo con verdadero interés a Magallanes y que había cristalizado ahora los deseos de esta provincia en su proyecto. Pasó el tiempo, viniendo otros hombres a conocer estas tierras y a palpar las necesidades de sus habitantes. Dijo que quería agradecer al señor Ojeda el interés que ponía en el desempeño de su mandato y que no seguiría estudiando artículo por artículo cada proyecto, pues no sabía, honradamente, cómo estaba su financiamiento, pero que haciendo un paralelo entre ellos, lo justo sería decir que todas las obras que ellos contemplan, deberían financiarse con fondos generales de la nación, y no con nuevos impuestos que pesarían sobre las industrias de la provincia. Consideró que, sin nombrar a personas, había que reconocer que precisamente uno de esos proyectos gravitaba sobre las rentas generales de la nación siendo ese el motivo de que mereciera el apoyo del Partido Radical. Dijo que ello fuera o no efectivo, no podían los regidores de los bancos radicales pronunciarse, pero si deseaban declarar que su deseo era que las obras que desea llevarse a cabo fueran financiadas con rentas generales de la nación y que si ello fuera posible mediante el proyecto del señor Berman, habría que reconocer que este parlamentario merecía el aplauso general. Dijo que eso era lo que deseaba el Partido Radical.

Se siguió después un corto debate y, finalmente, el Alcalde preguntó si el señor González se sumaba a las palabras del señor Pisano y si el señor Rubio a las del señor Stambuk. Los señores González y Rubio asintieron.

El señor Soto pidió que el proyecto del señor Ojeda fuera incluido en el acta y solicitó que el Diputado hiciera una exposición con respecto a los puntos en debate.

Usó de la palabra el diputado señor Ojeda, diciendo: Señor Presidente. Al intervenir en este debate, deseo ante todo manifestar a los señores Regidores, que mi espíritu no es otro que informar sobre el financiamiento del proyecto que he presentado en 1940 a la Cámara y acceder también, en forma ligera, a la petición del señor Alcalde, en cuanto a que lo ilustre sobre el financiamiento de otros proyectos presentados en beneficio de esta provincia.

El proyecto que he tenido el honor de presentar a la Cámara, no es producto ni estudio exclusivo o partidista; tiene su origen en estudios hechos por varios partidos políticos de la localidad y han intervenido en él varias personas de distintas ideologías políticas, muchas de las cuales se encuentran ahora representadas en esta Corporación.

Como he dicho, este proyecto fué presentado a la Cámara en 1940 y ya he explicado los motivos del por qué

hasta ahora no ha podido ser tratado por esa rama del Congreso Nacional.

Para dar una idea exacta de su financiamiento, necesariamente tendremos que hacer un poco de historia sobre nuestra moneda. Es así como en el año 1932, el 23 de diciembre, se dictó el decreto-ley Núm. 646, que autorizaba aplicar a las exportaciones ganaderas de Magallanes un impuesto directo, hasta de un veinte por ciento del valor de cada exportación que debería entregarse al Banco de Chile al precio del tipo oficial de cambio. Este cambio, en aquella época era de \$ 9,63 por dólar, los que el Gobierno podía venderlos al tipo de dólar de exportación que era y es de \$ 25,25, quedando entonces una utilidad al Gobierno de casi \$ 16.— por cada dólar.

El primero de enero de 1935 se fijó el valor de nuestro peso a $1\frac{1}{2}$ penique, o sea que perdió su valor en un cincuenta por ciento y con ello el valor del dólar oficial subió a \$ 19.— y fracción. Por esta operación o baja de nuestra moneda, los señores ganaderos de Magallanes quedaron pagando ya mucho menos impuesto, porque, el Gobierno en vez de recibir el dólar oficial a \$ 9,63, tenía que pagarlo a los ganaderos a \$ 19.— y fracción. Más claro, el Gobierno, en vez de percibir casi \$ 16.— de utilidad por la venta de cada dólar de exportación, como lo percibía en 1932, desde el año 1935 slo viene percibiendo \$ 5,88.

Como si esto hubiese sido poco, en beneficio de las industrias ganaderas de la región, en diciembre de 1941, se autorizó vender un nuevo tipo de dólar a los ganaderos de Magallanes, que se llama dólar agrícola y se autoriza también una nueva distribución de los dólares, la que es como sigue: Sabemos que antes de diciembre de 1941 sólo existían dos tipos de dólares para la industria ganadera: dólar de exportación, que era el ochenta por ciento de la venta de sus producciones, y dólar oficial que era el veinte por ciento el que compraba obligadamente el Gobierno. Pues ahora, se descomponen el cuarenta por ciento en dólares agrícolas pagados a \$ 31.—, cuarenta por ciento de dólares de exportación pagados a \$ 25,25, y el veinte por ciento a \$ 19,37.

Como puede verse, el Gobierno nuevamente ha sido generoso con los industriales ganaderos de la región. Veamos ahora qué utilidad representa este nuevo tipo de dólar. Haciendo cálculos solamente con la producción del año 1940, que en algunos rubros es inferior a la del año 1942, se anota una suma superior a veinte millones de pesos. Quiero yo ahora preguntar y responder al mismo tiempo ¿quiénes pagan los dólares de exportación y agrícola...? El pueblo, indirectamente, ya que los dólares mencionados los adquieren los comerciantes y los industriales para traer materiales, maquinarias y materias primas al país.

Decían los señores Regidores, especialmente el señor Pisano, que lo fundamental, que es lo cierto y lo justo, es que el Estado aporte sus recursos para ayudar a las provincias, pero debemos destacar que por medio de decretos-leyes, el Gobierno ha entregado utilidades cuantiosas a los ganaderos de la región. Debemos también preguntar ¿qué nuevas industrias han establecido en Magallanes los ganaderos? Ninguna, y también sabemos que incluso se han suprimido industrias. En 1928 fuí obrero de una industria establecida en esta zona, que enviaba al extranjero los productos de su curtiembre. Un accidente, un incendio, para-

lizó esta industria y nunca más fué puesta en marcha. Todos sabemos que la Sociedad Explotadora ha comprado hectáreas y más hectáreas de tierra, llegando a tener en sus manos la mayor parte de los suelos magallánicos, obteniéndolos a precios muy bajos.

El señor Pisano dice que entonces habría que quitar esta tierra para destinarla a la subdivisión.

Contesta el señor Ojeda diciendo: Sí, pero cuando en la Cámara se habla de expropiaciones se termina la izquierda para formarse el frente de los terratenientes, tales como se ha formado el de los viñateros cuando se trató de establecer un impuesto al vino, y el de los trigueros cuando se pensó poner impuestos al trigo. Así no se puede legislar. Decía el señor Pisano, ex Alcalde y actual regidor, a quien Magallanes debe mucho de su progreso, que no era conveniente establecer un nuevo impuesto para la industria ganadera. Y quiero aquí preguntar de nuevo, ¿quién paga los dólares agrícolas? Los paga el pueblo, el consumidor, todo Chile, no sólo Magallanes, pues ellos son entregados a los bancos para que el comerciante y el industrial los compren con el consiguiente recargo de precio. En cuanto al financiamiento de otros proyectos, puedo decir que él no es estable, pues los recursos de la Caja de Amortización están supeditados al juego de las divisas que entrega el Gobierno, para su venta, obteniendo la diferencia. En cuanto al otro proyecto que tuvimos el honor de presentar, establece una rentabilidad segura a través de un pequeño impuesto por la venta de lanas, cueros y tripas. Tenemos aquí estadísticas que demuestran el movimiento ganadero de los últimos años, las que nos permiten hacer cálculos efectivos sobre el monto de los impuestos que pueden obtenerse. Tenemos también estadísticas que demuestran que después de la conferencia de Ottawa las exportaciones han disminuído en porcentajes bastante elevados.

No deseo abundar en mayores detalles, pero creo que sobre todo debemos unirnos para sacar algo de positivo beneficio para la zona, y esto no lo digo porque desee defender mi proyecto, sino porque lo que me interesa es que salga convertido en ley el proyecto que tenga asegurado su financiamiento. Lo que nos interesa de veras es ver que nuestros deseos de beneficio para Magallanes se conviertan en realidades.

El señor Pisano manifiesta que quería hacer un alcance a las palabras del señor Ojeda, en cuanto a que esas diferencias de cambio no las recibe el ganadero, sino los intermediarios y las grandes firmas. Agregó que sus palabras no constituían una defensa para nadie, pero quería dejar en claro que en Magallanes hay dos clases de ganaderos: una que manda sus lanas a Londres y se benefician con la diferencia de cambios y la otra, compuesta por estancieros chicos, que están obligados a vender sus productos en Magallanes a compradores destacados por las grandes firmas exportadoras. (El público hizo algunas manifestaciones contrarias).

Continuando el señor Pisano dijo que si iba a tener la barra en contra, no continuaría en la sala, pues no era posible que mientras se estuvieran discutiendo asuntos de trascendental importancia para la Provincia, el público, que a lo mejor no conocía estos problemas, estuviera haciendo manifestaciones en favor de algunos y en contra de otros.

Agregó que si se quería hacer política, el también entonces haría política.

El señor Turina manifestó que el público no tenía derecho a hacer estas manifestaciones, pues la Municipalidad discutía problemas de alto interés para la Provincia, pues se estudiaba la implantación de nuevos impuestos que, cualquiera que los pagara, el perjudicado siempre sería el pueblo. Agregó que esta discusión se hacía con verdadero interés, por cuanto los problemas en debate eran de por sí delicados. Luego dijo que tal vez podría estudiarse un financiamiento mixto de estos proyectos, pues podría ocurrir que si la Caja de Amortización no tenía superávit suficiente, podría entonces pensarse en buscar otra solución. Estuvo de acuerdo con el señor Pisano en que no era justo que la provincia sufriera la implantación de un nuevo impuesto.

El señor Soto manifestó que el impuesto sobre las lanas y las carnes gravitará únicamente sobre los grandes ganaderos que exportan sus productos y no sobre los esquiladores. Recordó que hacía poco tiempo el ex Intendente señor Carvallo llamó a su despacho a los ganaderos y les habló sobre la implantación del impuesto a los productos de exportación, habiendo dado ellos su conformidad, puesto que a ellos mismos les interesaba que se construyeran caminos, puentes y otras obras que son necesarias. Preguntó a quiénes, entonces, defendían los regionalistas si los ganaderos estaban conformes con pagar el impuesto.

Contestó el señor Turina que se defendía al pueblo, pues, como decía el diputado señor Ojeda, cuando se trataba de legislar, se acababan derechas e izquierdas para formarse un frente que defendía intereses de personas.

El señor Soto dijo que eso sería antes, pero no ahora en que había un parlamento de izquierda que legislaba en beneficio del pueblo.

El señor Turina dijo que los impuestos los pagaba siempre el pueblo, pues cuando un obrero deseaba comprar una máquina de coser de fabricación extranjera, tenía que pagar su valor con los recargos correspondientes a las diferencias de cambios que el comerciante debía satisfacer al comprar los dólares más caros.

Se siguió después una corta discusión al término de la cual el señor Soto propuso el siguiente voto:

“Que habiéndose presentado varios proyectos que beneficiaban a la Provincia de Magallanes, uno en 1940, por el Diputado de esta zona, don Juan Efraín Ojeda, y otro presentado este año por el diputado don Natalio Berman, citando sólo a los principales, y que las obras de mejoramiento en ellos programadas son urgentes y necesarias, entre otros motivos, por celebrarse pronto el primer centenario de la toma de posesión del Estrecho, oportunidad en que deben iniciarse o inaugurarse obras de importancia para la Provincia, la Ilustre Municipalidad de Magallanes, acuerda: Dirigirse al Supremo Gobierno y al Parlamento de la República, pidiéndole que a la mayor brevedad posible se acuerde el financiamiento de dichas obras, programadas en los proyectos citados, sobre cuya necesidad y urgencia, hay criterio unánime para su realización, tanto por las autoridades de la provincia como de la población de Magallanes en general”.

Manifestó el señor Soto que proponía este voto por cuanto a través del debate había podido apreciar que am-

Los proyectos eran beneficiosos para Magallanes, diferenciándose únicamente en su financiamiento, y que la proposición la hacía en forma desapasionada y mirando únicamente los beneficios que pudiera obtener la Provincia.

El señor Pisano manifestó no estar de acuerdo con la redacción de este voto y propuso que, al modificarse, se estableciera que el financiamiento de las obras debe hacerse con fondos generales de la nación.

El señor Turina propuso levantar la sesión por algunos minutos con el objeto de que, en comité, pudieran los SS. RR. hacer un cambio de ideas.

El señor Pisano se manifestó de acuerdo siempre que al aprobarse el voto propuesto se considerara la sugerencia que había hecho.

A las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos se levantó la sesión pública constituyéndose la Corporación en comité. Reabierto la sesión pública a las diecinueve horas cuarenta minutos, se dió cuenta de haberse adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Dar por clausurado el debate y sesionar el lunes próximo con el único objeto de aprobar un voto que contenga el pronunciamiento de la Municipalidad respecto de los proyectos de ley en favor de Magallanes, presentados a la Cámara de Diputados.

Este acuerdo quedó ratificado por unanimidad.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.

PROYECTO DEL DIPUTADO POR MAGALLANES, DON JUAN EFRAIN OJEDA.—

1º) Se caracteriza la Provincia de Magallanes en el campo económico por su condición preferente monoprodutora: ganadería ovina y sus derivados, y, muy secundariamente con industria de oro de lavaderos. Las demás industrias no afectan su economía ni sus formas bisociales.

2º) Dichas condiciones de producción significan dos hechos fundamentales: trabajos en temporadas de verano, todos los años, con invierno de cesantía general y exportación de la totalidad de sus productos.

3º) Una tercera condición dependiente de esta forma de riqueza regional, es la gran concentración de capitales frente a una clase trabajadora, especialmente obrera, muy numerosa.

4º) La falta de regularidad en las faenas, con excesivo trabajo en verano y flujo de obreros de varias regiones, mientras que en invierno la cesantía general y el clima imponen la inactividad absoluta y el hacinamiento que trae por consecuencia, condiciones especiales favorables a las enfermedades.

5º) La exclusividad de exportación de sus productos condiciona la cesantía temporal, y sobre todo, una gran diferencia entre las utilidades entre el capitalista exportador y el trabajador pagado en una moneda depreciada.

6º) El gran aislamiento del resto del país que la distancia impone a esta provincia, obliga a sus habitantes a buscar, dentro del territorio la total satisfacción de todas sus necesidades.

7º) La efectiva insuficiencia de los salarios obtenidos por los trabajadores para la satisfacción de sus necesidades mínimas. Se puede afirmar que la clase trabajadora de Magallanes está en su totalidad en semidesocupación permanente. Trabaja en períodos y queda cesante en otros ganando

salarios aparentemente altos que, considerados en total anual, son bajos.

8º) Carestía de todos los artículos alimenticios, de las casas habitación y demás, lo que significa una mayor insuficiencia aún del salario ganado.

9º) Imposibilidad de compensar esta obligada cesantía continuada con un alza también continuada de los salarios, sin hacer peligrar también la estructura económica de la producción.

10º) Necesidad de compensar con la intervención del Estado, que puede distribuir más completa y precisamente la riquezas por medio de obras colectivas que lo que puede hacer el capitalista particular.

11º) La importancia política, económica y estratégica de la zona frente a los grandes intereses que luchan en el mundo, hace necesaria una atención preferente del Estado a la solución de todos los problemas.

12º) Sus tres ciudades, de norte a sur, Puerto Natales, Punta Arenas y Porvenir, no sólo sirven de centro de actividad a la provincia, sino también a un extenso territorio de la Patagonia Argentina. Llegan a ella turistas, comerciantes, trabajadores y enfermos desde muy lejanas regiones del país vecino. Por lo tanto, estas ciudades, y en especial su capital Punta Arenas, deberán estar dotados de los máximos adelantos posibles, porque el interés patriótico así lo exige.

13º) Aun en la actualidad tiene Magallanes una fuerte morbilidad por raquitismo, debido, indudablemente, a carencia de factores vitales. El éxito parcial hasta ahora obtenido en la lucha contra el raquitismo en la región, justifica cualquiera dedicación médica y social con este objeto.

14º) Tiene una de las más altas tasas de mortalidad por tuberculosis en el mundo, y sin duda la más elevada del país. Ha pasado en varias ocasiones la cifra pavorosa de cuarenta fallecidos en el año por cada diez mil habitantes.

15º) Acusa una necesidad de casas de habitación para empleados y obreros y personal de las Fuerzas Armadas, que no tiene paragón en el país. La resistencia común de los capitalistas a construir casas de arriendo se ve aquí estimulada por el mayor precio de los materiales de construcción, de la mano de obra y de la necesidad de construcción también solamente en los veranos, porque el invierno no permite dichos trabajos. Esta insuficiencia de casas de habitación adquiere, con la crudeza del clima, caracteres trágicos en muchas ocasiones.

16º) En relación con las exigencias que impone el clima, posee, indudablemente, los locales escolares del país más insuficientes en cuanto a capacidad, condiciones sanitarias y pedagógicas.

17º) Es, pues, de toda necesidad abordar con un plan completo y metódico la construcción de casas habitaciones y locales escolares modernos, adaptados al clima, en las tres ciudades de la Provincia.

18º) La enorme extensión del territorio exige también considerar medios extraordinarios de comunicación y transporte para atender a los problemas de la salud que se presentan.

19º) La Provincia es también insuficiente en hospitales. En Puerta Natales, la Caja de Seguro hace funcionar

uno propio, con muchas limitaciones por la mala calidad del edificio, donde, con una capacidad de ochenta camas, da atención a sus imponentes. La Beneficencia tiene construída la obra gruesa de un edificio que falta por terminar y habilitar.

En Porvenir, la Beneficencia tiene desde hace años construída la obra gruesa de otro que no se ha podido terminar y poner en funciones, tanto por la falta de capital para dar fin al edificio y sus instalaciones, como para financiar su presupuesto. En Punta Arenas, la situación es la siguiente: Funciona un Hospital de Asistencia Social de la Beneficencia en un viejo edificio de madera, que debe desempeñar el papel de hospital zonal obligado por el aislamiento de la provincia. En el pabellón situado en las afueras de la ciudad se atienden enfermos tuberculosos en cura sanatorial, invalidez e insanos mentales. Se ha de hacer medicina de todas las especialidades en la mayor pobreza material. La pobreza de los hospitales no sólo es en edificios, sino también en presupuestos, estando obligados a funcionar en una constante insuficiencia. Las múltiples razones apuntadas exigen la edificación de un moderno hospital en Punta Arenas, y la terminación de los de Natales y Porvenir y la dotación a la beneficencia de un patrimonio que le permita financiar sus gastos regulares de funcionamiento de ellos.

2º) El alto grado standard cultural de la población, la gravedad de los problemas que la afectan y el interés patriótico citado, exigen la solución de estos problemas, máxime cuando la riqueza de su producción le permite financiar cualquier plan de mejoramiento con sus propias entradas.

Para este efecto, proponemos y sometemos a la consideración de la H. Cámara el siguiente,
PROYECTO DE LEY:

Art. 1º) Establécese el siguiente impuesto a la exportación de productos de Magallanes, a base de los tonelajes medios anuales, de acuerdo con la siguiente tabla:

Productos	Export. anual	Import. actual	Imp. a crearse	Rend. probable	anual
Lanas	8.500.000 Kgs.	\$ 0.57	\$ 0.25	\$ 2.125.000.—	
Cueros	2.800.000 Kgs.	0.44	0.25	700.000.—	
Carnes	8.500.000 Kgs.	0.13	0.12	1.020.000.—	
Tripas	1.600.000 Kgs.	0.10	0.10	160.000.—	
Entrada anual que produciría el impuesto					\$ 4.005.000.—

Art. 2º) El producto de este impuesto se aplicará a la realización del siguiente plan de inversiones:

Construcción de casas para obreros y empleados	\$ 15.000.000.—
Construcción de establecimientos educacionales	" 9.000.000.—
Construcción de Hospital en Punta Arenas	" 11.000.000.—
Construcción de un Consultorio Médico	

Cent. Punta Arenas	"	4.000.000.—
Construcción de Estaciones de Sanidad Marítima y Casas de Limpieza de los Puertos	"	500.000.—
Terminación y habilitación del Hospital de Natales	"	1.200.000.—
Terminación y habilitación del Hospital de Porvenir	"	300.000.—
Adquisición de un avión quirófano ambulancia	"	1.200.000.—
Instalación de Casas de la Madre y el Niño en las tres ciudades	"	1.000.000.—
Construcción de pabellones para colonias escolares	"	800.000.—
Adquisición de un barco para comunicaciones de la Provincia	"	2.500.000.—
Terminación del Estadio de Punta Arenas y Construcción de otro	"	2.000.000.—
Subvención para bajar el costo de transporte de artículos alimenticios	"	1.000.000.—
		<hr/>
	\$	50.000.000.—

Art. 3º) Todas aquellas inversiones que signifiquen renta se destinarán a formar un patrimonio a la Beneficencia y Asistencia Social de Magallanes.

4º) La rentabilidad de aquellas inversiones no dejará de calcularse en más de un 5% anual, y ellas deberán hacerse preferentemente a través de la Caja de la Habitación Popular y de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

Art. 5º) El funcionamiento de los servicios que se completen o creen con esta Ley, se financiará con el producto de los bonos, acciones u otras rentas directas.

6º) Esta ley empezará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".— JUAN EFFRAIN OJEDA".

Acta de la Sesión Núm. 38, Ordinaria, de 8 de Junio de 1942.

En Punta Arenas, a ocho de junio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde, don Carlos Turina Blazina, con la siguiente asistencia: regidores señores: Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González, Luis Rubio Sepúlveda y Ernesto Pisano Blanco; jefes de oficinas: Director del Tránsito don José Díaz Garay, Jefe de Contabilidad y Control don Luis Vera, y el Secretario Municipal y de la Alcaldía don Luis A. Soto Reyes. Concurrió también regular cantidad de público.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.

Se dejaron pendiente las actas de las dos últimas sesiones.

PROYECTOS DE LEY.— PRONUNCIAMIENTO MUNICIPAL.—

El señor Alcalde manifestó que de acuerdo con lo resuelto en la sesión extraordinaria del sábado último, al

tratarse lo relacionado con los proyectos de ley en favor de Magallanes, presentados a la Cámara de Dipulados, el debate sobre esta materia estaba agotado. Agregó que en la reunión de comité celebrada esta tarde en la Alcaldía, a la que asistieron los SS. RR. nombrados, se había adoptado por unanimidad el acuerdo de aprobar el siguiente voto:

Considerando:

1º) Que la Provincia de Magallanes desde hace años viene pidiendo solución a sus necesidades materiales fundamentales, las cuales han sido dadas a conocer al Supremo Gobierno por las distintas autoridades que ha tenido la Provincia;

2º) Que en diversas oportunidades la I. Municipalidad, interpretando el sentir de esta población ha pedido al Supremo Gobierno y Parlamento intervenga en favor de su solución;

3º) Que comisiones Parlamentarias y Ministros de Estado en ocasiones memorables, han llegado hasta esta zona a observar nuestra vida y estudiar nuestras necesidades para darles una solución adecuada;

4º) Que, con motivo de celebrarse muy pronto el primer centenario de la toma de posesión del Estrecho y conforme al programa general de festejos con que se conmemorará este aniversario, es de urgencia iniciar obras que son importantes para el progreso y bienestar de la población, y

5º) Que la Municipalidad, en conformidad a la ley, tiene atribuciones para dirigir, como es el caso presente y por las circunstancias anteriores, peticiones a los Poderes Públicos que tiendan al bien general y el particular de esta Provincia,

ACUERDA:

Que, dada la importancia que significa el financiamiento del programa de obras que figuran en los proyectos de ley que se están analizando, estima necesario conocer el financiamiento que resuelva propiciar la Comisión pro centenario de Magallanes, que preside el señor Intendente de la Provincia, con el fin de no haber inconvenientes que pudieran afectar la consecución de las disposiciones legales que se desea obtener, para lo cual es necesario buscar la unanimidad parlamentaria del Congreso Nacional.

Este acuerdo quedó aprobado por unanimidad.

El señor Bisano hizo indicación para que se transmita al señor Intendente, y el señor Soto pidió se transcriba al diputado por Magallanes, señor Ojeda.

Así quedó acordado.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos.

CONFORME CON SU ORIGINAL.

L. A. SOTO REYES, Secretario.

Acta de la Sesión Núm. 39, Ordinaria, de 15 de Junio de 1942

En Punta Arenas, a quince de junio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde, don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González, Luis Rubio Sepúlveda, Floridor González Lara y Armando Barria Triviño; Jefes

de servicios: Director de Obras, don Luis Libano; Director del Laboratorio, don Eduardo Gonzalez Jefe de la Policia de Asco, don Samuel Venegas y el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes. Concurrió también regular cantidad de público. El señor Alcalde excusó la inasistencia del regidor don Ernesto Pisano, por razones de salud.

Se abrió la sesión a las diez y ocho horas cuarenta y cinco minutos.

ACTAS.—

Se aprobaron las actas de las sesiones números treinta y seis, ordinaria; treinta y siete, extraordinaria; y treinta y ocho, ordinaria, de primero, seis y ocho de junio en en curso, respectivamente.

TABLA: OFICIOS DE ALCALDIA.— NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS.—

Se trataron los asuntos de la tabla como sigue:

1) Oficio de la Alcaldía, número cuatrocientos cincuenta y cinco, de seis de los corrientes, por el cual el señor Alcalde subrogante, conforme al acuerdo de primero de junio, remite a la Corporación copia del decreto número cuatrocientos veintisiete, de dos del actual, relacionado con la derogación de diversas actuaciones ilegales de la Alcaldía sobre designación de empleados municipales. Acompaña también el señor Alcalde, una relación de los acuerdos municipales no cumplidos, correspondiente a las sesiones de dos de marzo hasta el 18 de mayo inclusive.

Después de darse lectura al decreto citado, el Alcalde señor Turina manifestó que como este oficio venía firmado por el señor Alcalde subrogante, ofrecía la palabra al señor Soto.

El señor Soto dijo que con respecto a este asunto se había limitado a cumplir el acuerdo municipal respectivo y estimó que su actuación como Alcalde subrogante se había ajustado en forma estricta a la ley.

El señor Turina manifestó que quería dejar constancia que en sus actuaciones como Alcalde con relación a los nombramientos de empleados, modificadas en el decreto leído, no había negligencia, dolo ni mala fe. Explicó que de acuerdo con el movimiento de personal se había designado Bibliotecario al señor Lazaneo y que en su reemplazo la Alcaldía pensó nombrar al señor Figueredo y que en esta situación el empleado señor Martín reclamó del derecho que podía asistirle en el ascenso, habiéndose pasado los antecedentes en informe al señor Abogado. Agregó que luego el señor Soto, como Alcalde subrogante, modificó algunas actuaciones de Alcaldía, designando al señor Martín en el cargo vacante y que, como podía verse, la situación quedaba como antes, sin que por ello pudiera decirse que hubo mala fe de parte del Alcalde titular, existiendo únicamente una diferencia de apreciación de parte de la Defensa Municipal. Dijo que el informe en que se basaba el decreto dictado por el señor Alcalde subrogante, fué emitido por el Abogado titular, en tanto que las actuaciones de la Alcaldía corresponden al informe del Abogado suplente y, en cierto modo, a las opiniones del señor Andrade, como Jefe de una repartición municipal. Dijo que quería dejar constancia de ésto en acta, con el objeto de evitar que pudiera pensarse que el Alcalde titular no ajustó sus actos a lo que la ley establece.

El señor Soto dijo que al llegar a la Alcaldía había encontrado la solicitud del señor Martín sin el informe del Abogado, a quien se envió un oficio pidiendo entregara

los asuntos que tenía pendientes, al titular; habiéndose enviado después especialmente a un empleado para que apurara esta entrega. Dijo que habiendo reasumido sus funciones el Abogado titular, a él se le pidieron los informes correspondientes y que en todo caso las actuaciones del Alcalde subrogante se habrían ajustado a lo que estos informes establecieran, cualquiera que hubiera sido el funcionario que los emitiera. Agregó que le extrañaba que en esta sesión haya aparecido el nombre del señor Juez de Policía Local, que no desempeña las funciones de Abogado municipal.

El señor Alcalde manifestó que quería explicar esta situación. Dijo que el informe del Abogado suplente fué verbal y se emitió en reunión del Consejo de Jefes de Oficinas. Como no hay antecedentes de formación de dos ternas con los mismos nombres, pudo haber ocurrido el caso citado en el decreto y en esta ocasión el Abogado suplente opinó porque la formación de las ternas quedara pendiente, procedimiento que el Consejo de Jefes no aceptó, llevando el asunto a votación. En cuanto al señor Andrade, dice que lo nombró porque estaba presente en esa sesión y que si algo anormal pudo haberse presentado, era la oportunidad entonces que lo representara como Jefe de mayor experiencia en el servicio, cosa que no hizo, concurriendo con su voto a la formación de las ternas. Y agregó que, en el fondo, lo único que había era una diferencia de opinión de dos abogados.

El señor Carrasco manifestó que en sesión secreta se pidió que el Abogado municipal emitiera informe acerca de los nombramientos de los empleados, habiéndose establecido que dicho informe debería estar en Secretaría en una fecha determinada. Preguntó si este informe fué entregado oportunamente.

Contestó el señor Alcalde diciendo que, según tenía entendido, no fué entregado.

El señor Soto manifestó que quería dejar establecido que el Alcalde subrogante obró de acuerdo con los informes legales emitidos por el Abogado Municipal y que el Consejo de Jefes de Oficinas, en la sesión que presidió había encontrado conforme sus actuaciones.

Se tomó nota del decreto.

A continuación se dió lectura a una extensa relación de los acuerdos municipales que no fueron cumplidos por la Alcaldía en su oportunidad, habiendo sido ejecutados por el señor Alcalde subrogante con los oficios que indica. Esta relación contiene los acuerdos tomados en sesiones de dos de marzo hasta el dieciocho de mayo inclusive.

El señor Alcalde ofreció la palabra al señor Soto, que firma la relación como Alcalde subrogante.

El señor Soto dijo que sólo había cumplido con el acuerdo tomado por la Corporación en sesión de primero del mes en curso y que le agradaría oír la opinión de los SS. RR. de mayoría.

El señor Alcalde manifestó que antes de dar la palabra a los regidores de mayoría, quería dar una explicación con respecto al trabajo de los shones, por cuanto en la relación leída se dice que el trabajo ascendió a diez mil doscientos sesenta pesos y que fué autorizado por el Alcalde sin intervención de la Corporación. Dijo que de esta suma, siete mil setecientos veintisiete pesos corresponden a jornales ordinarios y dos mil quinientos treinta y tres pesos a materiales, de los cuales sólo se han comprado directamente hasta por la suma de cuatrocientos cuarenta pesos, correspon-

diendo el saldo a materiales existentes en bodega. Agregó que daba esta explicación con el objeto de que no llegue a pensarse que el Alcalde ha omitido el requisito de la propuesta pública en las adquisiciones.

El señor González dijo que con las explicaciones dadas por el señor Alcalde se llegaba a la conclusión de que tanto el trabajo como las adquisiciones se habían hecho dentro de las facultades que le son privativas.

El señor Alcalde recordó que el pasillo de acceso de la usina de los shones a estos aparatos se hizo atendiendo una indicación del señor Carrasco, habiendo más tarde el señor Barria pedido un detalle del costo del trabajo. Dijo que en realidad esta obra resultó más cara que lo presupuestado, debido a que se presentaron diversos inconvenientes, tales como el exceso de agua en el terreno, mal tiempo, etc.

El señor Soto manifestó que lo informado en su relación no debía tomarse como una denuncia, si no simplemente como una información, que de haber sido atendida oportunamente por el señor Alcalde titular, cuando la solicitó el señor Barria, pudo haberse evitado de que llegara hasta la Corporación.

El señor Turina dijo que si hubiera sido necesario cumplir con algún requisito legal para efectuar el trabajo, la Dirección de Cbras se lo habría representado. Agregó que en cuanto a los demás aspectos sobre incumplimiento de los acuerdos municipales, ello se debía a deficiencias del personal de Secretaría, como también al exceso de trabajo que tuvo el Secretario suplente, que debió atender dos oficinas. Finalmente dijo que en ocasiones anteriores se nombraba reemplazante al funcionario que pasaba a Secretaría, cosa que no se hizo en esta oportunidad.

El señor Soto manifestó que en este asunto no podía estar de acuerdo con el señor Alcalde en cuanto al cargo que hace al personal de Secretaría, pues no le parecía ajustado. Dijo que en los ocho días que actuó como Alcalde subrogante, había recibido de todo el personal una amplia colaboración. Consideró que no era posible hacer en sesión, públicamente, cargo alguno a ese personal.

Contestó el señor Turina que el señor Soto no había podido apreciar eso durante la subrogancia y recordó que cuando llegó el Secretario titular, lo primero que le dijo fué que se preocupara de poner al día todo lo atrasado.

El señor González dijo que aquí en la misma sala varios señores regidores formularon cargos graves contra el Secretario suplente, lo que estaba indicando que para el futuro debían adoptarse medidas que evitaran la repetición de estos hechos.

El señor Barria dijo que en cuanto al personal de secretaría recordaba que el señor Soto en una sesión había formulado cargos concretos contra dicho personal.

Contestó el señor Soto diciendo que en aquella oportunidad se había referido al acta y, de consiguiente, al Secretario que la redacta, pero que en ningún momento hizo alusión al personal de secretaría.

El señor Rubio manifestó que no estaba de acuerdo con la parte de la relación que dice que el gasto de los trabajos del pasillo de los shones se hizo sin la intervención de la Corporación.

El señor Carrasco dijo que el trabajo se hubiera hecho sin intervención de la Corporación, pero que lo justo era que los regidores conocieran esa situación. Manifestó que, por otra parte, el trabajo no había quedado muy elegante.

El señor Alcalde dijo que en realidad no había que-

dado elegante, pero que allí se plantarian árboles y que luego el trabajo se hizo conforme a la opinión de la Dirección de Obras.

Finalmente, se acordó tomar nota del decreto relativo a nombramientos de empleados y de la relación de acuerdos no cumplidos, remitidos con oficio por el señor Alcalde subrogante.

LABOR COMUNAL.—

2) Oficio de la Alcaldía número cuatrocientos ochenta, de trece de los corrientes, acompañando un resumen de los proyectos presentados a la Corporación por los SS. RR. que complementa la cuenta sobre labor comunal dada por el señor Alcalde en sesión de dieciocho de mayo.

El señor Alcalde manifestó que a través del resumen leído y de la cuenta dada anteriormente, puede verse que la Municipalidad, en su primer año de trabajo, se ha preocupado eficientemente de hacer obra de beneficio colectivo.

Se acordó anexar al acta el resumen presentado por el señor Alcalde.

Adoptado este acuerdo, el señor Soto hizo indicación para que se inserte en el acta el decreto relativo a nombramientos y la cuenta relacionada con el incumplimiento de acuerdos Municipales.

El señor Alcalde se opuso diciendo que los decretos de nombramientos eran documentos públicos, pero que, como sabía el señor Soto, no estaban destinados a la publicación.

El señor Soto insistió en su indicación.

El señor Alcalde manifestó que, en realidad, lo que el señor Soto deseaba, era que la población se enterara de los considerandos del decreto. Agregó que todos los decretos son públicos, pudiendo cualquier ciudadano concurrir a la Secretaría a imponerse de ellos y que una cosa era publicarlos y otra obligar a los ciudadanos a venir a verlos. Dijo que la publicación del decreto daría lugar a que el público interpretara a su manera las resoluciones que él contempla.

Finalmente, la indicación del señor Soto fué puesta en votación, siendo rechazada por cuatro votos contra dos y una abstención. Votaron por su rechazo los señores Turina, Stambuk, Rubio y González, y en su favor, los señores Soto y Carrasco, absteniéndose el señor Barria. En consecuencia, quedó acordado no incluir en el acta el decreto y la relación mencionadas.

ARRIENDO GALPÓN MATADERO.—

3) Antecedentes sobre arriendo de un galpón de propiedad municipal, ubicado dentro del recinto del Matadero, a la firma Oppenheimer Casing Co., representada para dicho efecto por don Ben Obenlander.

Se dió cuenta que en carta de veintisiete de mayo último, el señor Obenlander acepta el cánón de setecientos pesos mensuales que se le ha fijado por arriendo del galpón y que está dispuesto a firmar un contrato por tres años y a pagar anticipadamente la totalidad del arriendo, siempre que se le acuerde gratuidad en el consumo de luz y agua.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º— Declarar, con el número legal de votos determinados por el artículo noventa y tres de la Ley Orgánica de Municipalidades, que es conveniente para los intereses municipales ceder en arriendo el galpón ubicado dentro del recinto del matadero;

2º— Entregar en arriendo a la Oppenheimer Casing Co., representada para este efecto por don Ben Obenlander, el galpón de propiedad municipal ubicado dentro del recinto del Matadero, por el término de tres años, contados desde

el primero de enero del año en curso, fijándosele un cánón mensual de setecientos pesos. El valor total del arriendo se pagará por anticipado y se destinará al traslado de dicho galpón, trabajo que quedará a cargo de la Dirección de Obras Municipales;

3º— Se concede la gratuidad en los consumos de luz y agua, pero sólo mientras ello constituya una modalidad de carácter general en los servicios del matadero.

COMPRA DE PASTO.—

4) Antecedentes sobre la compra de setecientos fardos de pasto para la alimentación, durante los meses de junio y julio, de los animales del servicio de aseo. Se dió cuenta que este pedido quedó pendiente en la sesión anterior por no haber quorum suficiente para eximir al gasto del requisito de la propuesta pública, y que la Alcaldía ya ha solicitado nuevas propuestas para el suministro total de forraje.

Por unanimidad se acordó autorizar la compra de setecientos fardos de pasto para la alimentación de los animales del servicio de aseo, eximiéndose al gasto del trámite de propuesta pública.

PRECIO ENTRADAS TEATRO MUNICIPAL.—

5) Solicitud de la Empresa Cinematográfica y Teatral de Magallanes, pidiendo se le autorice, de acuerdo con la cláusula pertinente del contrato sobre arriendo del Teatro Municipal, para elevar de cuatro pesos cuarenta centavos a seis pesos, el precio de las entradas a las funciones de tarde y noche en los días domingos. Manifiesta la empresa, en abono a su petición, que existen las circunstancias especiales contempladas en el contrato, pues los gastos por concepto de sueldos, seguros, etc., han aumentado visiblemente. De ser atendida su petición, ofrece funciones gratuitas de cine para los escolares, durante los sábados primero y tercero de cada mes, de diez a once o de once a doce horas.

Se dió cuenta que copia de esta solicitud se había enviado a los SS. RR.

El señor Alcalde manifestó que la Empresa, tiempo atrás, había pedido autorización para elevar el precio de las entradas, habiendo quedado el pedido en estudio.

El señor Stambuk recordó que en aquella ocasión uno de los SS. RR. manifestó que la Empresa no estaba cumpliendo con el contrato en la parte relacionada con los estrenos de películas y que ahora sería conveniente ver si el contrato se cumple o no.

El señor Barría dijo que en esa ocasión había manifestado que el Teatro Municipal estaba relegado a un segundo plano, pues no se estrenaban películas. Agregó que mientras no se cumpla con el contrato y se estrenen películas en el Teatro Municipal, no dará su voto para que se aumente el precio de las entradas.

El señor Rubio manifestó que en su solicitud, la Empresa decía que tenía mayores gastos, cosa que era efectiva, ya que hoy debe pagar mayores fletes por el material cinematográfico y que, por otra parte, en caso de que no se diera lugar al pedido, se vería en la necesidad de despedir algunos empleados. Por esas razones, fué partidario de que se conceda la autorización pedida.

El señor González dijo que no creía en el despido de empleados, puesto que si la Empresa los tenía era porque los necesitaba. Insistió en que la empresa debía cumplir con el contrato y agregó que tenía un monopolio de los espectáculos públicos y que estaba trayendo películas de tercer orden que se exhibían a precios altos. Finalmente, dijo que

mientras la Empresa no cumpliera con el contrato, no daría su voto para el aumento del precio de las entradas.

El señor Rubio propuso que el señor Alcalde converse con la Empresa para ver qué había de efectivo en el pedido de personal.

El señor González consideró que se había hecho mal al entregar el Teatro Municipal en arriendo a una Empresa que ha constituido un monopolio en los espectáculos. Agregó que era deber de la Municipalidad mantener un teatro con precios al alcance del pueblo.

El señor Alcalde manifestó que no podía desconocerse que desde que se firmó el contrato, hace algunos años, han concurrido situaciones extraordinarias que permiten a la Empresa pedir el aumento del precio de las entradas, de acuerdo con la cláusula respectiva, siendo de opinión que este aumento fuera autorizado. Recordó que antes se opuso al aumento, pero que sólo fué en cuanto al monto. Agregó que una manera de elevar de categoría al Teatro Municipal, tanto en calidad de público como de películas, era precisamente autorizando el alza de las entradas y que por eso era partidario de conceder la autorización pedida, conforme al contratos.

El señor Soto dijo que por doctrina era partidario del teatro gratis para el pueblo, cosa que hoy no podía atenderse porque se vivía en una época capitalista. Agregó que el ofrecimiento de la Empresa, de dar funciones gratuitas para los niños, lo halagaba. Dijo que era efectivo que la empresa tenía mayores gastos, pero para resolver el pedido de alza de las entradas faltaban antecedentes que ilustraran a los regidores, por lo que hacía indicación para que el Departamento de Contabilidad reúna los antecedentes necesarios y emita un informe amplio acerca de los gastos de la Empresa. Dijo que quería dejar establecido que el aumento que pudiera acordarse del precio de las entradas para el Teatro Municipal servirá de antecedentes para que los precios en los demás teatros también aumenten.

El señor Turina preguntó al señor Soto qué le parecía la hora señalada por la Empresa para las funciones gratuitas.

Contestó el señor Soto diciendo que la encontraba bien. Luego dijo que había una institución, la Biblioteca Infantil, formada por profesores, que podría servir de orientadora del cine para los niños, a quien podía pedirse su concurso, ya que en las matinées de los domingos se estaban dando películas que los niños no podían ver.

El señor Turina propuso conversar con el señor Inspector Provincial de Educación al tenor de la sugerencia del señor Soto.

Finalmente se acordó por unanimidad pasar la solicitud de la Empresa Cinematográfica en informe al Departamento de Contabilidad, a fin de que establezca los gastos que tiene la empresa y se comisionó al señor Alcalde para que hable con el Inspector Provincial de Educación acerca de las funciones para los escolares ofrecidas por la Empresa.

El señor Carrasco dijo que quería aprovechar la ocasión de que se habla sobre los teatros para referirse a los reclamos del público con respecto al funcionamiento de la taquilla del teatro Politeama, pues el público debe esperar en la calle para poder comprar su entrada.

Se informó que, de acuerdo con observaciones del señor Barria se había pedido informe a la Dirección de Obras

sobre las condiciones generales de este Teatro, y se dispuso transcribir a esa repartición la observación hecha por el señor Carrasco.

El señor González dijo que hace algún tiempo se hizo en la Municipalidad una denuncia grave respecto de los operadores de los teatros, quienes estaban cumpliendo sus obligaciones sin tener el carnet de competencia reglamentario. Recordó que cuando esta denuncia llegó a la Municipalidad, había ocurrido una verdadera catástrofe en un teatro de Colombia, debido a un incendio. Pidió que se hiciera cumplir con el reglamento para evitar cualquier accidente.

El señor Turina recordó que cuando llegó el Inspector de Servicios Eléctricos se le dió copia del reglamento sobre operadores de cine, pudiéndose ahora pedirle un informe acerca de si las disposiciones reglamentarias se están cumpliendo.

El señor González dijo que lo que se deseaba era establecer si la reglamentación municipal se cumplía o no, debiendo los inspectores hacer la fiscalización del caso.

Contestó el señor Alcalde diciendo que consideraba que esta fiscalización la podían hacer los inspectores, pero que era conveniente también tener una información del Inspector de Servicios Eléctricos, señor Bravo, para ver si la reglamentación se cumple.

Se acordó transmitir las observaciones del señor González al Departamento de Inspección y solicitar informe al señor Delegado de la Dirección General de Servicios Eléctricos, acerca del cumplimiento del reglamento sobre operadores de cine.

DEFENSA MUNICIPAL.—

6) Oficio de la Defensa Municipal, sobre organización de la defensa ante la Corte de Apelaciones de Valdivia, en un juicio seguido contra la Corporación.

Se acordó tratar este asunto en sesión secreta.

GARCIA Y STOICHEFF.— PRORROGA.—

7) Solicitud de la firma García y Stoicheff, pidiendo prórroga por un año para instalar un grifo contra incendio en el local de su garage de la calle Chiloé N° 1153, a que le obliga el reglamento del ramo, disposición que no pueden cumplir por falta de material en plaza. Informa favorablemente la Dirección de Obras.

Por unanimidad se acordó conceder la prórroga solicitada.

PLAN DE INVIERNO.—

8) Oficio de la Dirección de Obras, número doscientos cuarenta y dos, de trece de junio, pidiendo que la Corporación reconsidere el acuerdo adoptado en sesión de dieciocho de mayo que rechazó el plan de invierno propuesto por dicha repartición. Manifiesta la Dirección que el plan de enripiado aprobado en sesión anterior, difiere de los planes de años anteriores, los cuales tenían por objeto absorber en parte la cesantía invernal, que en esa época se produce entre los obreros municipales. Dice que el plan de enripiados puede efectuarse con el personal en actual servicio, que sería aumentado solamente en cuatro hombres y que al reconsiderarse el acuerdo citado, se podría dar trabajo inmediatamente a veintitrés obreros, más cierto número que ocuparían carretas para el transporte de materiales. Agrega que la aceptación del plan de invierno propuesto no sería contrario a la prosecución del enripiado de

calles, ya que este trabajo debe hacerse, como se ha indicado, con el personal en actual servicio y dentro del presupuesto ordinario, ocupándose dos camiones.

El señor Alcalde manifestó que primero se había presentado un plan de invierno que contemplaba trabajos de desmonte, en los cuales se ocuparían veintitrés obreros, pero que la Corporación no aceptó este plan, aprobando otro que disponía el enripiado de calles que daría trabajo sólo a cuatro obreros más, pues todo el trabajo se haría con personal en actual servicio. Dijo que para atender el plan de desmontes, la Alcaldía había calculado una inversión de cuarenta y ocho mil pesos, mientras que el plan de enripiado costaría setenta mil pesos, todo con cargo a la partida de obras nuevas. Agregó que una situación era imputar el gasto y otra diferentes contar con los dineros en caja para efectuar los pagos, y que en cuanto a esta disponibilidad posiblemente el señor Alcalde subrogante no estaba bien informado.

El señor Soto contestó diciendo que el Jefe de Contabilidad estaba presente cuando se aprobó el plan de enripiado e informó que no había dinero en caja para atender el mayor gasto.

El señor Turina dijo que el plan de enripiado se estaba haciendo con fondos ordinarios, pero que en manera alguna absorberá la cesantía, mientras tanto que con el plan de desmontes podrán ocuparse a veintitrés obreros más y que el gasto de cuarenta y ocho mil pesos ya había sido previsto por la Alcaldía.

Agregó que el plan de invierno se ejecutará por cuadrillas de obreros y que el número de obreros desahuciados en abril fué de veinticuatro, dato que parece no se dió en forma exacta en sesión anterior. Finalmente dijo que de aprobarse el plan de desmontes, se recuperaría la cesantía producida entre los obreros municipales.

El señor González manifestó que mientras más trabajo se dé al pueblo y no se perjudiquen con trabajos extraordinarios las obras generales, más se evitará la cesantía.

El señor Carrasco manifestó que los regidores socialistas no se habían opuesto al plan de desmontes, sino que habían representado que los desmontes no daban resultados, pues los trabajos se dejaban incompletos. Se manifestó de acuerdo en que se apruebe el plan propuesto por la Dirección de Obras siempre que al hacerse los desmontes se enripien las calles para dejarlas en condiciones de tránsito.

El señor Turina dijo que debía recordarse que el año pasado no hubo fondos para ello, agregando que el trabajo resultaría más fácil ahora puesto, que sería posible poner dos cuadrillas a trabajar en el desmonte.

El señor Soto dijo que al continuarse ahora el trabajo en Miraflores debe hacerse en forma completa, enripiándose las calles, condición que debe dejarse establecida al autorizarse la ejecución de la obra. Agregó que si había fondos para financiar el gasto y si se hacía el trabajo tomando la misma gente desahuciada en abril, estaba conforme en aprobar el plan de invierno.

El señor Carrasco pidió que se enripie en primer lugar la calzada de la Avenida España, ya que los vecinos reclaman que no está en estado tránsito.

El señor González apoyó este pedido, recalcando que estaba conforme con que se hiciera un trabajo completo.

El señor Turina manifestó que quería dejar establecido que la disponibilidad de fondos dependía de las entradas, pues si ellas mermaban, habría que suspender el trabajo, pero que si se producía aumento, podría aumentarse el trabajo.

El señor Soto dijo que la partida de obras nuevas, donde se imputaría este gasto según el informe de Contabilidad, había sido modificada últimamente y preguntó si los cuarenta y ocho mil pesos, valor de los trabajos, estaban consultados.

Contestó afirmativamente el señor Alcalde.

Finalmente, por unanimidad, se aprobó el plan de invierno propuesto por la Dirección de Obras, autorizándose invertir en los trabajos hasta la suma de cuarenta y ocho mil pesos, que se imputarán a la partida de obras nuevas, conforme al oficio de Contabilidad y Control. Se acordó, además, que el trabajo debe quedar bien terminado, incluyéndose el enripiado de las partes donde se efectúen los desmontes y que para la ejecución de los trabajos se tomarán los obreros desahuciados en abril.

PRECIO DEL CARBÓN.—

Terminada la tabla, usó de la palabra el señor Carrasco manifestando que por intermedio de la prensa se había impuesto de la nueva alza de veinte pesos que ha sufrido la tonelada de carbón, según lo habían participado los comerciantes al Comisariato. Estimó que la Municipalidad debería hacer llegar a ese organismo su pensamiento, ya que el alza no se debía a la falta de bencina, sino que, posiblemente los comerciantes, ante la posibilidad de que el carbón sea declarado artículo de primera necesidad, conforme se ha solicitado al Gobierno, han querido evitar una regulación justa del precio.

El señor Turina dijo que había tenido la oportunidad de conversar con el señor Intendente, quien tuvo la iniciativa de pedir al Gobierno se declare al carbón como artículo de primera necesidad, y lo ha hecho tomando en cuenta la opinión municipal. Estuvo de acuerdo con el señor Carrasco en que los industriales han aumentado ahora sus precios como una prevención. Agregó que si junto con alzar el precio entregaran el peso justo, no podría objetarse mucho el alza, pero lo que ocurre es que ya están entregando el carbón en sacos que se ocupaban para envasar azúcar, no siendo tanto, pues, la situación del precio, sino más bien la del peso. Dijo que la fiscalización de esto era difícil, pero que si la Municipalidad reglamentara las ventas posiblemente podría ganarse algo.

Sin embargo, dijo el señor Carrasco, los precios se anuncian por tonelada.

El señor Alcalde manifestó que la venta se está haciendo a base de doce bolsas por tonelada, pero que su peso total no es en manera alguna justo.

El señor Rubio dijo: Yo, señor Alcalde, en repetidas ocasiones he levantado mi voz para ocuparme del problema del carbón y de la leña, pues hemos venido aquí como dice el Caballero Andaluz en sus charlas, elegidos por el pueblo y para servir al pueblo. Los dueños de las minas están subiendo el precio del carbón y lo mismo están haciendo los vendedores de leña, especialmente los que tienen concesiones del fisco. Eso se produce día a día y nada se ha hecho para evitar el abuso que se comete con el

pueblo. No hay carbón, dicen los industriales, pero los precios se aumentan. Leña, se pide, y se contesta que no hay, pero la verdad es que se está especulando con ella. Los trozos miden sólo seis pies por cuatro pulgadas y si se hiciera un cálculo podría llegarse a decir que un rajón de leña produce quince pesos. Se explota al pueblo, no a la gente que puede comprar leña en verano para almacenarla. Debemos tomar enérgicas medidas contra este abuso, para que el pueblo vea que se hace justicia de sus necesidades. He visto como la gente pobre quemaba sus sillas y sus bancas para hacer fuego, pues no hay leña. Debemos hacer llegar nuestra protesta por el abuso no sólo hasta la Intendencia, sino hasta el Gobierno, pues se está culpando a él del encarecimiento de la vida; sin embargo, la culpa no es del Gobierno, sino de los especuladores. Es una vergüenza que hoy día deba obtenerse un orden del Comisariato para poder comprar un paquete de fósforos. Como obrero, protesto de este estado de cosas, y en defensa de los de mi clase, pido que se tomen enérgicas medidas para poner fin al abuso y a la especulación.

El señor Carrasco dijo que se había establecido por el Comisariato que el trozo de leña debía medir un pie y no menos.

El señor Turina dijo que estas observaciones podían pasarse al Comisariato, pues tenía entendido que el Gobierno ya había declarado artículo de primera necesidad al carbón, pudiéndose después reglamentar las condiciones de venta.

El señor González dijo que personas entendidas habían manifestado que podría confeccionarse una medida standard, de madera, para la venta de carbón, que permitiría entregar el peso justo. Agregó que aplicado este sistema, no podría decirse por los vendedores que el saco se destruye o que no hay envases.

El señor Soto dijo que se podían transmitir estas ideas al Departamento de Inspección para que estudie un tipo de medida que convenga usar, sin perjuicio de la fiscalización que debe hacer. Consideró que ya se había llegado a una época en que debía estudiarse una nueva modalidad para la venta del carbón.

Finalmente, por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos: a) Transcribir al Comisariato, como pensamiento de la Municipalidad, las observaciones de los señores Carrasco y Rubio; b) Hacer llegar hasta la Intendencia y al Ministerio del Interior, el pensamiento de la Municipalidad con respecto al alza del precio del carbón y la carestía de la leña; c) Encomendar al Departamento de Inspección el estudio de una nueva modalidad en la venta del carbón, en forma que asegure el peso, sin perjuicio de la fiscalización que dicho departamento debe hacer.

HORARIO DE INVIERNO.—

El señor Stambuk se refirió al cambio de horario, haciendo ver que no ha dado buenos resultados en Magallanes, pues debe consumirse más alumbrado eléctrico. Dijo también que el horario fijado para las diferentes actividades no era parejo, teniéndose como ejemplo el de los escolares, pues unos entran a las ocho para salir a las once, mientras que otros lo hacen a las ocho y media para retirarse a las once y media, lo que causa trastornos en los hogares, especialmente en la hora de almuerzo, pues no

combinan el horario escolar con el fijado al obrero o al empleado. Pidió que estas observaciones fueran consideradas por la Municipalidad, haciéndolas llegar hasta los organismos correspondientes.

El señor Soto dijo que estas situaciones se producían especialmente porque el horario del escolar era diferente del fijado al padre. Estimó que el gobierno estaba interesado en recibir sugerencias sobre la aplicación del cambio de hora, de manera que podría hacerse llegar hasta él las observaciones del señor Stambuk. Dijo que lo más grave en el cambio de hora era el mayor consumo de alumbrado, que beneficiaba únicamente a la empresa eléctrica por la mayor entrada que tenía.

El señor Turina dijo que fuera del alumbrado público, costado por la Municipalidad, también había mayor consumo en los oficinas, lo mismo que en el comercio en general. Agregó que el horario de la Policía de Aseo fué modificado, pero no ha beneficiado a la población. Consideró que el cambio de hora era improcedente y recordó que años anteriores la hora se había adelantado, pero que ahora ha ocurrido lo contrario.

El señor Carrasco recordó que en tiempos de Ibáñez el horario también fué modificado, pero que entonces había sólo una hora de diferencia con el horario argentino, mientras que ahora se estaba con una diferencia de dos horas. relación no debía tomarse como una denuncia, sino sim-

El señor Soto manifestó que lo había informado en su

Se acordó oficiar a la Intendencia con el objeto de que se represente al Supremo Gobierno la inconveniencia del cambio de horario para Magallanes, por razones que se han hecho valer.

CHARLAS RADIALES.—

El señor Rubio manifestó que el sábado último, el Caballero Andaluz, en una charla radial, había criticado la labor municipal en forma que no se ajusta a la realidad. Dice que se refirió al barrio Prat haciendo notar que habían calles abandonadas, con zanjas abiertas desde hace más de un año: que los regidores elegidos por el pueblo nada hacían por él. Consideró el señor Rubio que las palabras del Caballero Andaluz sólo estaban destinadas a crear una mala atmósfera para la Municipalidad. Dijo que se había referido también a la ubicación de la planta chancadora, diciendo que era un foco de infección para los vecinos y sus plantaciones. Dijo que podría invitarse al Caballero Andaluz para que llegue hasta las oficinas municipales en busca de datos para que pueda documentarse y evite los errores cometidos en sus charlas.

El señor Alcalde dijo que invitaría al Caballero Andaluz para dicho objeto.

MODIFICACION LEY DE ALCOHOLES.—

El señor González se refirió a la Ley de Alcoholes, especialmente en la parte que obliga a los comerciantes a tener un local especial para el funcionamiento de los depósitos. Consideró que esta exigencia legal, que se está postergando desde hace algunos años, no es en manera alguna conveniente para esta zona, en razón de su clima y por eso la Corporación de Comerciantes e Industriales Minoristas se había venido preocupando de que se eximiera de esta obligación a Magallanes. Recordó que ahora se insistiera en ese pedido. Dijo que los comerciantes no saben a

que atenderse, pues semestre a semestre se viene a postergar la ejecución de la Ley, siendo entonces preferible saber de una vez que ella quedará a firme. Sin embargo, dijo: si el Gobierno mantuviera esta disposición, la Municipalidad vería disminuida sus entradas, pues serían muchos los comerciantes que anularían sus patentes. Como la Corporación de Comerciantes ha encargado al Diputado señor Ojeda obtener la modificación de esta ley, es conveniente entonces que la Municipalidad acuerde representar al Gobierno la inconveniencia de la disposición anotada.

Los señores Carrasco y Stambuk apoyaron el pedido del señor González.

Por unanimidad se acordó solicitar la modificación de la actual ley de alcoholes conforme al proyecto aprobado en sesión de 25 de julio de mil novecientos treinta y ocho, en el que, entre otros aspectos que interesan al comercio local, figura la indicación del señor González, sobre independencia de los locales destinados a depósitos de bebidas.

LEY SOBRE AUMENTOS SUELDOS A EMPLEADOS.—

El señor Soto dijo que en febrero último se había promulgado una ley que establecía un aumento de sueldos para los empleados municipales con determinados años de servicios y solicitó que en la próxima modificación del presupuesto se incluyan las cantidades necesarias para su cumplimiento. Agregó que tenía entendido que la Defensa Municipal ya había informado al respecto.

Contestó el señor Alcalde diciendo que el informe era favorable y que el Departamento de Contabilidad estaba haciendo los cálculos y estudiando su financiamiento para presentarlo a la Municipalidad.

NECESIDADES DE RIO SECO.—

El señor Soto manifestó que la prensa había informado que ya había llegado el decreto supremo que aprobó los límites urbanos de Río Seco y preguntó si ésto era efectivo.

El señor Alcalde dijo que el decreto no había llegado a la Alcaldía.

El señor Soto dijo que el sábado último había visitado en compañía del diputado señor Ojeda, la población de Río Seco para imponerse de sus necesidades, pero que por lo avanzado de la hora no se refería en detalle a ellas. Dijo que en el camino habían animales muertos; que no se respetaba el horario fijado para el recorrido de las góndolas y que estos vehículos corrían con exceso de velocidad. Agregó que el estado de salubridad de los establos era pésimo, siendo necesario dar instrucciones al Veterinario Municipal para que los inspeccione, y que el camino frente a la población está en mal estado. Dijo que la escuela necesitaba diversos arreglos, lo que debía atenderse ya que el edificio era de propiedad municipal. Manifestó que habían encontrado buena voluntad de parte del encargado de la Posta del Seguro Obrero, señor Reyes, quien ofrecía gratuitamente sus servicios para atender un policlínico que podría instalar la Municipalidad. Terminó el señor Soto, diciendo que una vez que se reciba el decreto que apruebe los límites urbanos de Río Seco, abordará más extensamente las necesidades de esa población.

El señor Turina recordó que lo relacionado con los límites de Río Seco se abordó a raíz de un plan de pavimentación que se pensó llevar a cabo, pero que no pudo

realizarse por cuanto no era población urbana.

DATOS REFERENTES SUPLENCIA ABOGADO MUN.—

El señor Carrasco pidió que se le enviara un detalle conteniendo el número de informes emitidos por el señor Abogado suplente, con indicación de la suma que se le pagó por concepto de sueldos.

El señor Alcalde dijo que se le enviarían esos datos.
BOTAS CUIDADOR FILTROS.—

El señor Carrasco pidió se le proporcionara un par de botas de goma al cuidador de los filtros, que las necesita por razones de su trabajo. Pidió también que se le diera una chapa para una de las puertas, de cuya colocación podría encargarse el mismo cuidador.

El señor Alcalde dijo que se transmitiría este pedido a la Dirección de Obras.

SESION SECRETA.—

A las veintiuna hora y treinta minutos se levantó la sesión pública constituyéndose la Corporación en sesión secreta. Reabierto la sesión pública a las veintiuna hora treinta y cinco minutos, se dió cuenta de haberse adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Encomendar al Abogado don Alvaro Bombal la defensa ante la I. Corte de Apelaciones, el juicio instaurado contra la Corporación por don Ricardo Leiva Kenderdine, mediante el pago de un honorario de tres mil pesos cuyo gasto se exime del trámite de propuesta pública.

Se aprobó.

Se puso término a la sesión a las veintiuna hora y cuarenta minutos.

Conforme con su original.

Luis A. Soto Reyes
Secretario municipal

**ANEXO AL ACTA DE LA SESION Nº 39, ORDINARIA, DE
FECHA 15 DE JUNIO DE 1942.**

**Anexo a la cuenta sobre labor comunal, presentada por el
Alcalde de Magallanes, don Carlos Turina Blazina.**

En sesión de 26 de mayo de 1941, el regidor don Crescencio Soto presentó una moción destinada a representar al Supremo Gobierno la inconveniencia de modificar el actual régimen aduanero para Magallanes, que en ese entonces deseaba hacerse. La moción del señor Soto fué tramitada oportunamente, habiéndose recibido una respuesta favorable del Gobierno.

En la misma sesión la Alcaldía acogió una indicación del señor Carrasco, sobre modificación del horario de la biblioteca, a fin de permitir la concurrencia de los obreros.

En sesión del 16 de junio, a sugerencia de la Alcaldía, se acordó designar, en el carácter de ad honorem, delegado en Santiago al Diputado por Magallanes don Juan Efraín Ojeda. La misión de este delegado es de tramitar en la capital aquellos asuntos de interés que le encomiende la Corporación.

En sesión de siete de julio, se aprobó un proyecto presentado por los regidores señores Crescencio Soto y Liborio Carrasco, para solicitar del Supremo Gobierno el aumento de la tasa de alcantarillado, para poner fin a una situación de injusticia que se nota en el cobro de esta contribución.

El 4 de agosto del mismo año, la Municipalidad pres-
tó su aprobación a una moción del regidor señor Soto, dis-

poniendo entregar, mediante subasta pública, 5.000 m². de terrenos municipales con el objeto de que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos construya un grupo escolar. Cabe destacar que la tramitación ordinaria de este asunto se está siguiendo y que existe la posibilidad que en el curso del presente año se inicie la ejecución de esta obra tan necesaria.

En sesión ordinaria de primero de septiembre, se rindió homenaje a las víctimas de la aviación, en el accidente sufrido por los jóvenes pilotos civiles que cumplían la noble misión que señalara el malogrado Presidente Aguirre Cerda, en su colecta de "alas para Chile". En esta oportunidad usó de la palabra el regidor señor Pisano.

En sesión de quince de septiembre se designó al diputado por Magallanes, don Juan Efraín Ojeda, delegado de la Municipalidad ante el Congreso Pan Americano de Municipalidades. En sesiones posteriores se aprobó la cuenta dada por este delegado.

El 29 de septiembre, a indicación del señor Soto, la Corporación envió a los dirigentes patronales y obreros de la industria ganadera, un llamado para evitar la amenaza de huelga.

El regidor señor Adriasola, en sesión de 12 de octubre, presentó un interesante trabajo sobre sanidad del agua potable, abundando en estadísticas sobre enfermedades y proponiendo diversas medidas para evitar la contaminación del agua. En sesiones posteriores este mismo señor regidor se refirió a este tema.

En sesión de 13 de octubre, la Municipalidad oyó la cuenta del diputado señor Ojeda, sobre gestiones hechas con relación al proyecto de modificación del régimen aduanero; gestiones en Santiago en su calidad de delegado municipal; concurrencia al Congreso Interamericano de Municipios; habitaciones para obreros; colocación del empréstito, etcétera.

En esta misma sesión el regidor señor Soto dió a conocer un proyecto de ley elevado a la Cámara por el Partido Socialista, contemplando el mejoramiento económico y la estabilidad de los obreros municipales del país. Este proyecto, por acuerdo de la Corporación, quedó en Secretaría a disposición de los SS. RR. y se consideró la indicación del señor Soto, de mejorar los jornales al estudiarse el presupuesto, dentro de las posibilidades del Erario.

En sesión extraordinaria de 12 de diciembre, la Corporación rindió postrer homenaje a la memoria del Excmo. señor Aguirre Cerda, cuyo deceso enlutó al país y a la América toda.

El 15 de diciembre la Municipalidad aceptó una indicación del regidor señor Rubio, de proporcionar botas de goma y ropa de trabajo a los obreros del servicio de aseo.

En la misma sesión, el regidor señor Soto, se refirió extensamente al problema de las subsistencias, habiéndose encomendado al Alcalde llevar el pensamiento de la Corporación ante la Junta de Subsistencias, en orden a que se fiscalicen las ventas y se impida el alza artificial de los productos de consumo.

En sesión de 22 de diciembre, el regidor don Armando Barría propuso que la Corporación constituya un premio para el deporte, asunto que quedó en estudio.

En esta misma sesión, el señor Soto propuso la reducción de la semana de trabajo de los obreros municipa-

les, a base de la implantación del sábado inglés.

El señor Adriasola presentó un documentado e interesante trabajo sobre urbanismo y aplicación del impuesto a sitios eriazos y edificación inapropiada, trabajo que se dejó en Secretaría a disposición de los SS. RR. En relación con este trabajo se conversó con el Secretario General de la Caja de la Habitación Popular, señor Rubio.

También el señor Adriasola presentó un plan de fomento al turismo, que el Alcalde suscrito llevó a la consideración del Comité Local de Turismo.

En sesión de cinco de enero del año en curso, el regidor señor Barría, formuló indicación para que se reglamentara el itinerario de góndolas y se impidiera el alza de las tarifas. El primer punto fué cumplido, y en cuanto al segundo, los antecedentes pasaron al Comisariato, por corresponder a este organismo su atención.

En sesión de 12 de enero se acordó la adhesión al Congreso Nacional de Municipalidades, habiéndose designado delegados al Diputado por la Provincia, don Juan Efraín Ojeda y al Secretario de la Corporación, don L. A. Soto Reyes. Posteriormente la cuenta de estos delegados fué aprobada.

En sesión de dos de febrero, la Corporación acordó enviar un telegrama de felicitación a don Juan Antonio Ríos por su exaltación a la Presidencia de la República.

En sesión de veintisiete de febrero se acordó el establecimiento del sábado inglés para los obreros municipales.

En sesión de tres de marzo, la Alcaldía solicitó la autorización municipal necesaria para obtener del Supremo Gobierno la percepción del uno por mil adicional para el mejoramiento del alumbrado público, cuyo programa se dió a conocer. Esta petición se encuentra en estudio por la Corporación.

En sesión de 30 de marzo, la Alcaldía solicitó el estudio por la Corporación, de la forma de obtener mayores rentas para mejorar la situación del presupuesto municipal, destacando que el D. F. L. 245, permite cobrar diversos derechos por prestación de servicios. La Municipalidad acordó pasar sus antecedentes a una comisión de finanzas, compuesta por el Alcalde y los regidores señores Pisano y Stambuk. También la Alcaldía hizo un estudio para aumentar la tasa del servicio de agua potable, ya que este servicio está dejando pérdidas que se ven aumentadas año tras año. Copia de este estudio se pasó a los SS. RR. y los antecedentes se han remitido a la comisión de finanzas nombrada.

En sesión de once de mayo, el regidor señor Stambuk, abrió debate sobre los proyectos de ley en favor de Magallanes, presentados por los diputados señores Ojeda, Berman y senador Bórquez. En una de sus últimas sesiones, la Corporación adoptó un pronunciamiento al respecto.

Este es un resumen de las mociones y proyectos más importantes presentados por los SS. RR. en el año de labor de la Corporación Municipal: una revisión más cuidadosa de las actas de las sesiones, demostrarían que hay numerosas indicaciones de beneficio colectivo, que al ser atendidas por la Municipalidad, se ha hecho una obra de bien común que debe destacarse.

CONFORME.—

L. A. SOTO REYES, Secretario.

Acta de la Sesión Núm. 40, Ordinaria, de 22 de Junio de 1942.

En Punta Arenas, a veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Carlos Turina Blazina, con la siguiente asistencia: regidores señores Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Luis Rubio Sepúlveda, Liborio Carrasco González, Armando Barría Triviño y Floridor González Lara; jefes de servicios: Abogado Municipal don Néstor Donoso Molina; Director del Laboratorio don Eduardo González; Director del Tránsito don José Díaz Garay; Jefe de Contabilidad y Control don Luis Vera Soto y el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes. El señor Alcalde excusó la inasistencia del regidor don Ernesto Pisano Blanco.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.

ACTA.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior, número treinta y nueve, de quince de los corrientes.

TABLA.—

Se trataron los asuntos de la tabla como sigue:

MERCADO EXPERIMENTAL Y RESTAURANT POPULAR.

1) Oficio de la Alcaldía, número quinientos ocho, de diecinueve del mes en curso, proponiendo la instalación de un Mercado Experimental Municipal, para satisfacer la aspiración que desde hace varios años tiene la ciudad. Dice la Alcaldía que esta aspiración no ha podido ser cumplida pese al interés de la Municipalidad, debido a diversas razones de índole financiera por una parte, y por falta de estudios precisos por otra, pues, debe considerarse que la situación especialísima de la zona requiere un establecimiento diferente en todo a los instalados en otras partes del país. Agrega la Alcaldía que las situaciones anotadas han movido al Alcalde a estudiar la posibilidad de instalar un pequeño Mercado Experimental Municipal y que para ello ha iniciado conversaciones con el señor gerente de la Sociedad Anónima Com. Sara Braun, en orden a obtener en arriendo un galpón de dos pisos ubicado en calle Argentina, entre Veintiuno de Mayo y Lautaro Navarro, que anteriormente servía de cuartel al antiguo Batallón Militar. Considera que dentro de este local podría también ponerse en funcionamiento un pequeño Restaurant Popular, asunto que Municipalidades anteriores también habían abordado. Para ello solicita se autorice al Alcalde para continuar estas conversaciones y se disponga que la Dirección de Obras confeccione el presupuesto para habilitar el edificio y que la Administración del Matadero estudie la reglamentación para organizar el servicio.

El señor Alcalde manifestó que en realidad, desde hace más de diez años la ciudad está pidiendo la construcción de un mercado, que junto con permitir la venta de artículos de consumo, sirva de regulador de los precios, permitiendo el abaratamiento de las subsistencias. Agrega que las Municipalidades se han preocupado de este asunto, designando comisiones de estudio, y que especialmente una de ellas destinó una cuota de dinero para ir a la construcción del mercado, pero que ello no ha sido posible ya que el em-

préstito no ha podido colocarse. Dijo que, como no hay estudios que permitan establecer qué tipo de mercado necesita la ciudad, dadas las características especiales de esta zona, había pensado en la instalación de un Mercado Experimental Municipal, para lo cual, desde hace algunos meses, se había preocupado de buscar un local apropiado. Estimó que el local del antiguo Batallón Militar no sólo se prestaría para el experimento por su amplitud, sino que por su ubicación, pues está en el centro de la ciudad y cerca del muelle, de manera que sería fácil llegar hasta él los productos que pudieran traerse de fuera. Como el local necesita de algunas reparaciones, parte de ellas posiblemente las haga la sociedad propietaria, pero las demás deberá atenderlas la Municipalidad. El mercado experimental no sólo permitirá facilitar la venta de productos de chacarería, de la pequeña industria casera, sino también su funcionamiento dará la experiencia necesaria para que más adelante pueda llegarse a construir el mercado modelo. Finalmente, el señor Alcalde consideró que los gastos que la Municipalidad tenga que hacer para habilitar el mercado experimental, serán compensados con la rentabilidad que, necesariamente, producirá el establecimiento, posiblemente no en el primer año, pero sí en los siguientes.

El señor Stambuk encontró acertada la idea de instalar un mercado experimental municipal, para lo cual podría autorizarse al señor Alcalde a fin de que, prosiguiendo las conversaciones iniciadas, pueda traer a una próxima sesión un proyecto que contenga el detalle de su organización.

El señor Turina manifestó que el gasto que pueda demandar la instalación del mercado experimental se pagaría con cargo al presupuesto del año próximo, ya que los estudios demorarán un poco. Agregó que había tenido oportunidad de conversar con obreros y pequeños industriales, quienes se quejaban de no tener dónde llevar el producto de su trabajo para venderlo, cosa que ahora se solucionaría con el pequeño mercado municipal.

El señor González también se manifestó de acuerdo en que se vaya al mercado experimental, ya que su organización permitirá establecer normas para la instalación de uno definitivo, pudiéndose entonces ver si esta zona, que tiene características especiales, produce lo suficiente para mantener en funcionamiento un mercado modelo.

El señor Soto manifestó que la Municipalidad debía felicitarse de la idea del señor Alcalde, ya que la instalación de un mercado, que desde hace años viene reclamando la población, ha figurado en todos los programas electorales, sin que haya podido llevarse a la práctica, siendo ahora posible a través de la organización experimental que piensa dársele. Estimó que la idea del señor Alcalde merecerá la unanimidad municipal. Agregó que el mercado tiene una finalidad diversa de la del restaurant popular y que por eso cree que el primero tiene más probabilidad de éxito que el segundo, dadas las condiciones especiales de vida del empleado y el obrero de esta región. En cuanto a los considerandos segundo y tercero del oficio, consideró que como se trata de atribuciones propias del señor Alcalde, no habría necesidad de un pronunciamiento de parte de la Corporación.

El señor Turina manifestó que estos considerandos,

que tratan de la organización del mercado experimental, figuraban en el oficio, por cuanto se trataba de implantar un nuevo servicio municipal en un edificio de propiedad particular, que en parte sería atendido por empleados municipales. Agregó que en cuanto al Restaurant Popular, figuraba por el hecho de que casi todos los mercados tienen estos servicios anexos, de manera que valía la pena aprovechar el local para instalarlo, siendo posible que más adelante incluso pueda llegarse al Bar Lácteo, de que ha hablado la prensa.

El señor Carrasco acogió también la idea, diciendo que ella debía cristalizarse en un proyecto bien estudiado para que se convierta en realidad dentro de poco.

Finalmente, por unanimidad, la Corporación acordó facultar al señor Alcalde para que continúe las conversaciones iniciadas con la gerencia de la Sociedad Sara Braun, en orden a obtener en arriendo el local indicado, disponiéndose al mismo tiempo el estudio por la Dirección de Obras del presupuesto que demandaría la habilitación del edificio y que se entregue por la Alcaldía a la Administración del Matadero el estudio de la organización y rentabilidad del Mercado Experimental Municipal y su Restaurant Popular, todo lo cual se cristalizará en un proyecto que oportunamente conocerá la Corporación.

AUTORIZA COMPRA CEMENTO.—

2) Oficio de la Dirección de Obras, número doscientos sesenta y uno, de veinte de los corrientes, manifestando que para la próxima temporada de trabajo, se necesita comprar cuatro mil quinientos sacos de cemento, que se distribuirán como sigue: confección de tubos para desagües y colocación de la red y pozos en el barrio Prat, tres mil sacos; ampliación del Matadero, tripería, etc., mil sacos y quinientos sacos para servicios varios. Informando Contabilidad acerca de la imputación del gasto, que asciende a cerca de ciento cuarenta mil pesos, manifiesta que actualmente no hay fondos para ello, pero que como el cemento se gasta en la temporada de trabajo que comprende tres meses del año en curso y tres meses del próximo, la compra podría hacerse con cargo a los fondos del presupuesto del año venidero, a pesar de que éste presupuestado, debido a compromisos de orden legal y financiamiento de planes de trabajo ya aprobados, quedará muy recargado.

El señor Alcalde manifestó que todos los años, más o menos en esta fecha, se solicita autorización para comprar cemento, cuyo pedido hay que hacerlo con alguna anticipación. Agregó que no comprar cemento significará no hacer obras y que por eso desea destacar esta situación y la señalada por Contabilidad, sobre la falta de fondos, dada su gravedad. Dijo que en el caso que el cemento no pudiera retirarse por cualquier circunstancia, la cuota correspondiente podrá ser adquirida por la ciudad, por lo que, al hacerse el pedido, siempre resultaría beneficiada la población.

El señor Carrasco manifestó que entonces la compra de cemento se haría con el objeto de ponerse a cubierto de la falta de este material en plaza.

Contestó afirmativamente el señor Alcalde, agregando que no debía olvidarse tampoco que el presupuesto municipal se gastaba de manera uniforme, pues sino había

dinero para jornales tampoco lo habría para la compra de materiales.

El señor Stambuk se manifestó que acuerdo en que se compre este material, ya que las entregas se harán periódicamente, existiendo entonces conveniencia de cerrar anticipadamente el negocio.

El señor González estimó que era una buena medida de precaución la compra anticipada del cemento, cuyo gasto podría pagarse con futuras entradas, y que si esto no fuera posible, siempre la ciudad obtendría un beneficio al tener cemento disponible.

El señor Soto dijo que aunque la compra del cemento era necesaria, no parecía muy conveniente comenzar desde va a gravar el presupuesto del año próximo.

Contestó el señor Alcalde diciendo que ese presupuesto no resultaba, en realidad, muy gravado, puesto que el cemento se ocuparía en su mayor parte en obras que deben ejecutarse este año y cuyo gasto también podría pagarse con el actual presupuesto, si las entradas lo permitían.

Finalmente, se acordó por unanimidad, autorizar a la Alcaldía para adquirir cuatro mil quinientos sacos de cemento, eximiéndose al gasto del trámite de propuesta pública.

SUBVENCION CLUB ANDINO.—

3) Solicitud del Club Andino de Chile, Sección Punta Arenas, pidiendo se le subvencione con la suma de quinientos pesos para atender los gastos que le demandó la exposición de fotografías regionales hecha en una de las salas de la Biblioteca Nacional en Santiago y la efectuada en Magallanes, en el primer salón fotoandinista inaugurado últimamente. Funda su petición el Club Andino en el hecho de que estas exposiciones constituyen una propaganda en favor del turismo magallánico, a la vez que contribuye a difundir y elevar el arte fotográfico entre aficionados. Informando Contabilidad dice que no hay fondos disponibles sino únicamente para la atención de los servicios municipales.

El señor Alcalde manifestó que había tenido ocasión de visitar la exposición hecha en esta ciudad, pudiendo decir que ella constituyó un éxito artístico y que si personalmente tenía el mejor ánimo de ayudar al Club Andino, desgraciadamente no podía hacerlo debido a la falta de fondos. Hizo indicación para que se acuerde enviar a esta institución una nota de felicitación por el éxito obtenido en el acto citado.

El señor González manifestó que sin desconocer el mérito tenido por esa exposición y la labor que en beneficio del turismo desarrolla el Club Andino, había que considerar primero las necesidades de la población, en cuanto a las obras de mejoramiento que la ciudad reclama. Agregó que la situación de las finanzas ya era crítica, puesto que ni siquiera se tenía dinero para comprar cemento, pues habiendo cemento, se ejecutarían obras y se proporcionaría trabajo, todo lo cual se traducía en progreso para la ciudad.

El señor Stambuk lamentó que no se pudiera atender el pedido de subvención y apoyó la idea de enviar al Club Andino una nota de felicitación.

Adhiriéndose el señor Barriá, lamentó que en el presupuesto no existiera una partida para estas subvenciones

y consideró que al estudiarse el presupuesto para el año próximo, se tomen en cuenta las necesidades del deporte en general.

Por unanimidad se acordó enviar al Club Andino de Chile, Sección Punta Arenas, una nota de felicitación por el éxito que constituyó la exposición de fotografías presentada por dicha institución, dejándose constancia que la Corporación Municipal lamenta no poder acordar la subvención pedida, debido a la absoluta falta de fondos.

PROBLEMA DEL CARBÓN.—

Terminada la tabla usó de la palabra el señor Carrasco, diciendo:

“Señor presidente, señores regidores: En la sesión ordinaria efectuada el lunes 15 del presente, tuve la oportunidad de dar a conocer, el forma ligera, nuestro pensamiento acerca del alza y escasez inesperada de un artículo de vital importancia para la vida diaria y desenvolvimiento industrial del Departamento. Me refiero al carbón, que hoy día viene a constituir un nuevo problema para los habitantes de Punta Arenas, problema este, creado, según nuestro criterio, exclusivamente por los propietarios o concesionarios de los establecimientos carboníferos.

“Nosotros los socialistas, señor Alcalde, deseamos que la Corporación vuelva a preocuparse de este problema, que atinge a nuestros representados, especialmente a los obreros y clase media, ya que el año 1939 el Alcalde de esta Municipalidad en aquella época y actual regidor, señor Ernesto Pisano Blanco, tuvo que actuar para solucionar un movimiento de carácter económico que habían planteado los obreros del carbón.

Con el fin de clarificar más nuestro pensamiento, me permitiré aportar algunos antecedentes. Necesariamente, para ello habrá que hacer un poco de historia.

En el mes de noviembre de 1938, las organizaciones sindicales obreras que agrupaban en su seno a los trabajadores del carbón de este Departamento, presentaron un pliego de peticiones, que consistía en mejorar los jornales y las condiciones de trabajo. Los representantes de los industriales, de aquella época, se negaron a discutir los convenios y fué así como se produjo un impasse, entrando a actuar la Junta Permanente de Conciliación y Arbitraje, en el mes de enero de 1939. La resolución de la Junta Permanente de Conciliación, favoreció escasamente a los trabajadores del carbón, estableciendo sí, que eran razonables sus aspiraciones y no “absurdas”, como sostenía Ove Gude Larsen, uno de los representantes patronales.

Como los fallos de las Juntas Permanentes de Conciliación no tienen carácter imperativo para ninguna de las partes, sino que simplemente es una proposición conciliatoria, Mina Elena no aceptó la resolución y por su parte los obreros de Mina Loreto tampoco la aceptaron. De consiguiente, se produjo una huelga legal.

El Intendente de aquella época, señor Rodríguez Mac Iver, puso en conocimiento del Gobierno que la huelga ponía en peligro inmediato la salud y la vida económica y social de la población. El Gobierno, representado por el Ministro del Trabajo, señor Poupin, dicta el decreto 113, por el cual faculta a la Primera Autoridad para aplicar las disposiciones pertinentes del artículo 539 del Código del Trabajo. En una palabra, se autorizaba quebrar una huelga legal por medio de la fuerza pública.

El 6 de enero del mismo año 1939, la Federación Sindical hace ver al Gobierno la inconveniencia de la aplicación del Art. 539 del Código del Trabajo, y propone a la clase patronal un arbitraje, con ciertas condiciones previas. Fué así como ese mismo día en la oficina del Alcalde de esta Comuna, se levantó un acta en que las partes aceptaban como árbitro inapelable al señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco. Aun para mayor esclarecimiento, me voy a permitir dar lectura al acta a que me he referido. El acta dice así: "En Punta Arenas, a las 18,30 horas, entre el Comité de Huelga del Sindicato Mina Loreto, compuesto por los señores Juan Bórquez, Manuel Vargas, Antonio Cárdenas, Ricardo Garcés y Juan Bahamondes, por una parte y el arrendatario de la Mina Loreto, don Enrique Gabino Varela Martínez y don Manuel Flores Simonet, administrador del citado establecimiento, ante el Alcalde de la Comuna don Ernesto Pisano Blanco, se ha convenido lo siguiente: 1º) Las partes aceptan como árbitro al señor Ernesto Pisano Blanco, Alcalde de la Comuna de Magallanes; 2º) El arrendatario de la Mina Loreto y el administrador recibirán mañana siete de febrero, después del mediodía, a todo el personal de obreros ocupados en dicha mina en el momento de producirse dicho conflicto. Por su parte, los obreros se comprometen a presentarse al trabajo en el día y momento indicados; 3º) El arrendatario hace la promesa formal de no tomar represalias contra el personal de obreros que componen el Comité de Huelga, en los mismos puestos que tenían en el momento de producirse la huelga; 4º) El fallo será inapelable para ambas partes; 5º) El pronunciamiento del árbitro se hará dentro de los quince días siguientes al día de mañana siete de febrero de 1939; y 6º) El arrendatario se compromete a retirar a todos los obreros de su industria que están trabajando en la actualidad. En señal de que las partes aceptan la presente acta en todas sus partes, se firma por todos los presentes en tres ejemplares iguales que quedan distribuidos así: uno en poder del Comité de Huelga de la Mina Loreto; uno en poder del arrendatario señor Varela, y uno en poder del señor Ernesto Pisano Blanco, Alcalde de la Comuna de Magallanes. — (Fdos.) — Ernesto Pisano Blanco, Gabino Varela Martínez, Manuel Flores Simonet; Juan Bórquez, Juan Bahamondes, Antonio Cárdenas, Ricardo Garcés y Manuel Vargas".

A los quince días después, como lo establecía la cláusula quinta del acta que termino de leer, el señor Alcalde dió a conocer su fallo a los interesados en la sala de despacho del señor Intendente. El fallo del señor Alcalde se fundamentó en tres partes: 1º) en lo económico; 2º) en lo social, y 3º) en lo colectivo.

En lo económico, estableció el señor árbitro que la Mina de la firma Ganadera y Comercial Menéndez Behety, tenía invertido, según datos que se le proporcionó, la suma de \$ 2.590.400.— y obtenía por arrendamiento al señor Varela, una renta anual de \$ 180.000.—, que venía a representar un interés cerca del siete por ciento del capital. Según el señor Pisano este interés en la extracción del carbón determina una descapitalización amortizable y que llamó renta encuadrada en principios comerciales ecuanímenes y justos.

En lo social dejó establecido en cuadros demostrativos que habían trabajadores que ganaban término medio \$ 120,30 en quince días de trabajo, es decir, que habían obre-

ros que percibían la suma de \$ 8,05 diarios, o sea, que ese obrero ganaba por cada hora de trabajo un peso seis milésimos de centavos.

Agregaba entonces que en la visita que hiciera al establecimiento pudo comprobar la forma inhumana como los obreros del carbón desarrollaban sus faenas diarias con un peligro constante de sus vidas. Termina este acápite manifestando que se justificaban las peticiones de los trabajadores.

El tercer aspecto del informe, es el que ahora nos interesa analizar con más detención. El señor Alcalde dijo lo siguiente: "Para analizar este aspecto del problema, debemos dejar establecido en primer lugar, que en nuestra Provincia el carbón es un artículo de primera necesidad durante todo el año y que, tanto el pobre como el rico, no pueden abstenerse de usarlo. Partiendo de esta base, hay que defender su costo con la misma energía que se emplea respecto de la carne, el pan y otros elementos de vida de primera necesidad. Puestas las cosas en este terreno para el árbitro, se presentó de inmediato este otro aspecto del conflicto. El aumento de salarios, que consideró justo, tendría que hacerse a base de un aumento en el precio del carbón, puesto que se ha comprobado que en el momento en que tal aumento se produjese, el arrendatario como única defensa, tendría que recurrir necesariamente al alza del precio de venta, con perjuicio, por supuesto, para todos, en especial para la clase media y para los trabajadores de la ciudad".

Con el fin de poder paliar el trastorno económico que podría ocasionar en los hogares modestos, el árbitro propuso una solución, que sólo fué cumplida en cuanto a los jornales de los trabajadores del carbón, pero no así en el expendio de este mineral al consumidor, pues el señor Pisano propuso un nuevo sistema de explotación y venta, clasificando la producción en dos categorías. La primera, que se denominó carbón a granel, se vendería a ochenta pesos tonelada en vez de setenta y cinco pesos que costaba. La segunda se expondría a sesenta pesos tonelada, la que se compondría de $\frac{2}{3}$ de carbón a granel y $\frac{1}{3}$ de carboncillo. Y el carboncillo a treinta pesos la tonelada en vez de veintiseis. Esta clasificación y venta de la producción le produciría a la Compañía una mayor entrada de \$ 118.132.—, suma que financiaba el aumento que propuso el árbitro y restaba una utilidad de \$ 54.454,19 en favor del arrendatario.

Pero ¿qué ocurrió, señor presidente, en la práctica?

Que los señores proveedores de combustible a la ciudad aplicaron el sistema ideado por el señor Pisano, en el sentido de expender el carbón clasificado en segunda categoría al precio de primera, porque nunca aceptaron vender el de segunda y porque también desde esa fecha el carbón llegó al consumidor más molido y con ello han obtenido pingües utilidades. Además, se ha estado usando este procedimiento, porque tienen que entregar carbón de primera a la Marina Mercante, Armada Nacional y un rubro bastante considerable a la exportación Argentina.

Al principio de mi exposición decía que nosotros los regidores socialistas sosteníamos que la escasez de carbón en la ciudad se ha estado haciendo con premeditación, ya que en otros años en esta misma fecha jamás faltó, y por- que en una de las últimas sesiones del Rotary Club el in-

dustrías señor Herman Henckes, dijo que el Departamento consumía 44.533 toneladas de carbón al año, o sean 3.711.08 toneladas por mes. Si ahora estas cantidades las relacionamos con las declaraciones hechas el tres de febrero de 1939, por el Concesionario de la Mina Loreto, señor Varela, quien dijo que ellos tenían carbón en su bodega para abastecer la ciudad por dos meses, quiso decir que tenían un stock de más de siete mil toneladas, una sola industria. ¿Cuántas podrán almacenar las otras...?

Lo que hay, señor Alcalde, en la época, es que los señores industriales no se preocuparon de almacenar el suficiente carbón para abastecer a la ciudad en épocas de invierno por cumplir sus compromisos de venta que tienen en el extranjero o a industrias grandes.

Esto que constituye una burla sangrienta para los habitantes y nada ha podido hacerse para su defensa, ahora no importa que los hogares modestos y de la clase media se queden sin calefacción en este clima infernal. No hay autoridad que quiera hacer algo por ellos.

Lo que está ocurriendo en esta ciudad no es sin duda conocido por los hombres de Gobierno, ni por los representantes del Ejecutivo en la Provincia, porque algunas medidas se habrían tomado. ¿Acaso, señor presidente, lo que ahora está ocurriendo con la escasez del carbón no es más grave que la huelga declarada en el año 1939? En aquella época, a pesar de existir declaraciones de un industrial que tenía carbón para dos meses, se le dijo al Gobierno que existía un peligro inmediato para la ciudad, que estaba en peligro la salud y la vida de sus pobladores. Ahora, señor, un organismo del Gobierno, el Comisariato de Subsistencias y Precios, el viernes 19 del presente, o sea hace tres días, declara que nada puede hacer en torno al aumento del precio del carbón, ni menos con relación a la escasez de este combustible, porque aún no está declarado artículo de primera necesidad y espera para ello la resolución del rodaje lento que siempre existe en las esferas del Gobierno, ni siquiera acordó officiar nuevamente al señor Ministro del Trabajo para que ponga su firma pronto en el decreto respectivo.

Voy a terminar, señor Alcalde, solicitando se transmitan mis observaciones, que las hago a nombre del Partido Socialista, al señor Intendente de la Provincia, no al Comisariato Departamental de Subsistencias y Precios, sino al representante del Ejecutivo, para que tenga a bien solicitar de quien corresponda la pronta dictación del decreto que espera el Comisariato. Como igualmente solicito la venia de mis colegas para que a nombre de la Municipalidad, se solicite telegráficamente del Excmo. señor Presidente de la República y al señor Ministro del Trabajo la pronta dictación del decreto que declara artículo de primera necesidad el carbón mineral de la Provincia de Magallanes. He dicho".

El señor Alcalde puso en discusión las indicaciones del señor Carrasco, agregando que el trabajo leído había sido hecho con estudio, estando bien documentado, ya que traía a la memoria antecedentes que posiblemente ya se estaban olvidando. Dijo que una situación únicamente no le parecía ajustada, en cuanto a la falta de carbón, ya que este problema se presentaba todos los años.

El señor Stambuk manifestó que consideraba muy

oportunas las indicaciones del señor Carrasco, pues abordaba algo que necesitaba una pronta solución. Se manifestó conforme en que esas indicaciones fueran aprobadas.

En términos parecidos adhirió el señor González, agregando que no creía que fuera el Comisariato el organismo que solucionaría el problema de la escasez y elevado precio del carbón, pues este organismo, cada vez que estudiaba la fijación de precios, se iba a las ramas y no al estudio natural de las cosas: la fuente industrial. En cuanto al carbón, estimó que tan pronto como los propietarios o arrendatarios de minas justifiquen que tienen pérdidas, el Comisariato elevará el precio de este combustible indispensable en todos los hogares. Declaró ser pesimista en cuanto al abaratamiento del carbón por resoluciones del Comisariato.

El señor Carrasco manifestó que las palabras del señor González concordaban con el trabajo que había leído, pues en él no se refería a determinaciones del Comisariato sino a disposiciones que deben solicitarse al Gobierno y al representante del Ejecutivo en esta Provincia. Consideró que una labor conjunta del Gobierno y la Municipalidad permitirían librar una batalla para impedir el alza del precio del carbón, pues no será precisamente el Comisariato quien lo haga.

El señor Rubio se manifestó de acuerdo en que se aprueben las indicaciones del señor Carrasco, ya que ese parecía el camino más rápido para solucionar el problema del carbón, problema que en repetidas ocasiones había abordado en el seno de la Corporación. Estimó que el Comisariato nada solucionaba, ya que su labor estaba circunscrita a la fijación de precios sin que mantuviera una fiscalización enérgica de sus propias resoluciones. Consideró que no era suficiente que el precio de los artículos de consumo figurara en pizarras, cuando no era observado por nadie, mucho menos por los comerciantes. Dijo que día tras día la bolsa de carbón pesaba menos y que, sin embargo, nada se hacía para remediar este estado de cosas.

El señor González manifestó que quería hacer un pequeño alcance a las palabras del señor Rubio en cuanto a la observancia de los precios por los pequeños comerciantes. Dijo que no era posible suponer que el comerciante pequeño abusaba de los precios con el exclusivo objeto de lucrarse, sino que lo que en realidad ocurría era que la fijación de precios por el Comisariato no se hacía en forma razonable. Citó como ejemplo, entre otros, el caso del aceite, que habiéndosele fijado un precio por su venta al por menor, este mismo artículo era vendido por el comercio mayorista cinco o seis pesos más caro, de manera entonces que el comerciante minorista no podía adquirirlo, y al hacerlo estaba obligado a venderlo con un precio diferente al fijado por el Comisariato. Dijo que esto ocurría porque precisamente este organismo fijaba los precios sin mayor estudio. Dijo que hacía estas declaraciones porque estimaba que defendía una cosa justa, puesto que personalmente había comprobado una diversidad de casos.

El señor Turina dijo que estaba ocurriendo el fenómeno de que mientras el Comisariato estaba estudiando la fijación de precios, ya la mercadería había subido.

Por unanimidad fueron aprobadas las indicaciones del señor Carrasco. En consecuencia, la Corporación Municipal

acordó oficiar al señor Intendente de la Provincia, en su calidad de representante del Ejecutivo, pidiéndole solicite de quien corresponda la pronta dictación del decreto supremo que declare artículo de primera necesidad al carbón mineral de la Provincia de Magallanes, petición que también se hará telegráficamente a S. E. el Presidente de la República y al señor Ministro del Trabajo.

PLANTA CHANCADORA.—

El señor Rubio manifestó que, haciéndose eco de las palabras del Caballero Andaluz, había visitado a algunos vecinos que viven en Avenida España, alrededor de la planta chancadora, pudiendo comprobar que en realidad se ven perjudicados, tanto en sus viviendas como en sus siembras, por el polvo que desprende el chancado. Pidió que se dispusiera el retiro de la planta para evitar estos daños.

El señor Soto consideró que como esa planta es de propiedad municipal, habría que pedir informe a la Dirección de Obras para estudiar su traslado.

El señor Turina dijo que esto podía estudiarse, aunque debía recordar que en el último tiempo la máquina chancadora había trabajado muy poco.

El señor González manifestó que estaba en antecedentes sobre el reclamo de los vecinos y que tenía entendido que el polvillo del chancado era perjudicial para el organismo, lo que recomendaba el retiro de la máquina de su actual ubicación.

El señor Carrasco dijo que en realidad el reclamo del vecindario era justificado, pues el viento arrastra el polvillo del chancado, no existiendo forma de evitar su entrada al interior de las casas. Agregó que, al disponerse su traslado podría considerarse su ubicación cerca de la playa, pues de esta manera el polvillo se iría hacia el mar.

Finalmente, se acordó transmitir estas observaciones a la Dirección con el objeto de que estudie el traslado de la planta chancadora e informe al respecto. A indicación del señor Barría este estudio será completado con un informe del médico municipal.

RELLENO CALLE MEJICANA.—

El señor Carrasco manifestó que los vecinos de la calle Mejicana reclamaban por los perjuicios que les causaba el relleno de basuras y cenizas que se está haciendo en ese sector, lo que podía evitarse tapando el relleno con un poco de ripio.

El señor Alcalde informó que el relleno se estaba haciendo para cubrir una defensa contra el río y que transmitiría las observaciones a la Policía de Aseo para su atención.

COLOCACION LUCES.—

Luego el señor Carrasco manifestó que en varias oportunidades se había referido a la colocación de focos de alumbrado en diversos sectores de la ciudad, trabajo que hasta la fecha no había sido atendido por cuanto, según había manifestado el señor Alcalde, la Compañía de Alumbrado no tenía el material necesario. Consideró que esta situación debía darse a conocer a fin de evitar que se culpe a la Municipalidad de no atender el pedido del vecindario.

El señor Alcalde informó que en marzo se había pedido a la Compañía la colocación de los focos y que posteriormente la Dirección de Obras insistió sobre lo mismo, habiéndose recibido respuesta de la Compañía en el sentido de no poder realizar el trabajo por falta de materiales.

Agrego que personalmente conversó con la gerencia de la Compañía, habiéndosele manifestado que los materiales estaban pedidos, pero que no habían llegado y que tan pronto se tengan noticias de su embarque, la compañía hará el trabajo usando materiales de reserva que tiene. Dijo que entonces se dará preferencia al Barrio Prat, que está más necesitado de alumbrado.

POZOS BARRIO PRAT.—

El señor Rubio pidió que la Dirección de Obras informe acerca de si es efectivo que en el Barrio Prat hay pozos descubiertos y zanjas peligrosas en las calles, según manifestó el Caballero Andalúz en una de sus charlas.

El señor Alcalde dijo que podía informar que no habían pozos descubiertos en las calles y que en cuanto a las zanjas, sólo existían las naturales, no constituyendo ellas ningún peligro.

Se puso término a la sesión a las veinte horas diez minutos.—

CONFORME CON SU ORIGINAL.—

L. A. SOTO REYES, Secretario.

Acta de la Sesión Núm. 41, Extraordinaria, de 2 de Julio de 1942.

En Punta Arenas, a dos de julio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el Alcalde don Carlos Turina Blazina, con la siguiente asistencia: Regidores señores Luis Stambuk Sillard, Luis Rubio Sepúlveda, Ernesto Písano Blanco, Armando Barria Triviño y Floridor González Lara; abogado municipal don Néstor Donoso y el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don Luis A. Soto Reyes. Se excusó la inasistencia de los regidores señores Guillermo Adriasola, Crescencio Soto y Liborio Carrasco.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas.

Se dió lectura al decreto de convocatoria, cuyo tenor es el siguiente: Número doscientos cuarenta y cinco, sección "b", de treinta de junio último. Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes para el día jueves dos de julio de 1942, a las 18,30 horas, y con espera de iniciación hasta las 19 y de término a las 21 horas, con el objeto de tratar y resolver la siguiente tabla: Sumario administrativo instruido para establecer responsabilidad en denuncia hecho por negligencia en el servicio y otros antecedentes del mismo. Se dejó constancia de haberse hecho las publicaciones ordenadas por la ley, enviándose las citaciones de rigor al domicilio de cada uno de los SS. RR.

Conforme a las disposiciones del Estatuto de Empleados Municipales, el asunto de la tabla se trató en sesión secreta. Terminada ésta, se dió cuenta en sesión pública de haberse adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo: Dejar en estudio el sumario para mejor resolver.

Se levantó la sesión a las 19.50 horas.

Conforme con su original.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario.

Acta de la Sesión Núm. 42, Ordinaria, de 13 de Julio de 1942.

En Punta Arenas, a trece de julio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: Regidores señores Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González, Guillermo Adriasola Espejo, Armando Barria Triviño y Floridor González Lara; jefes de servicios Municipales: Veterinario Municipal, don Luis Espinoza Aguirre, abogado municipal don Néstor Donoso Molina, jefe de contabilidad y control don Luis Vera Soto, médico Municipal don Victor Fernández Villa, jefe de la Policía de Aseo, don Samuel Venegas y el Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.

APROBACION DE ACTAS.—

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior con la siguiente observación del señor González: En la página ocho, donde dice "cinco o seis pesos más caro", debe leerse "con un recargo de dos pesos". Se aprobó sin modificaciones el acta de la sesión número cuarenta y uno, extraordinaria, de dos de los corrientes.

TABLA.—

En seguida se trataron los asuntos de la tabla como sigue:

OFICIO INTENDENCIA, RELACIONADO CON PRECIOS DE LEÑA Y CARBON.—

1) Oficio del señor Intendente, número cuatrocientos sesenta y dos, de veinticuatro de junio último, contestando la nota número quinientos dos, de la Alcaldía, que contiene el acuerdo tomado por la Corporación en sesión de quince del mes citado. Manifiesta el señor Intendente que por vía de ilustración y sin que ello importe dar cuenta de la labor que realiza la Intendencia, desea dar a conocer las gestiones hechas para solucionar los problemas de la leña y el carbón. Con respecto al alza de precio del carbón, dice que el Comisariato no ha podido intervenir en la fijación del precio, por cuanto este combustible no ha sido declarado artículo de primera necesidad, lo que había sido solicitado al Comisariato General hace ya algún tiempo. En cuanto al abastecimiento a la ciudad, manifiesta que la Intendencia ha hecho diversas gestiones, que da a conocer en detalle, destinadas a evitar que este combustible llegue a faltar. Con relación a la leña, en cuanto a su precio, escasez y dimensiones, dice que este artículo, declarado de primera necesidad, tiene un precio fijado por decreto de julio de 1935, y que, de consiguiente, toda alza de precio como disminución de su peso, resultaría indebido, pudiendo las personas afectadas denunciar las infracciones, a pesar de que hasta la fecha el Comisariato no ha recibido ninguna denuncia al respecto, a pesar de haberse solicitado la cooperación de la Municipalidad, a través de sus inspectores, para fiscalizar las disposiciones dictadas, habiéndose hecho lo mismo con otros funcionarios. Con respecto a la escasez de este artículo, dice el señor Intendente que se ha preocupado vivamente por conjurar el mal, habiéndose proyectado traer leña de Navarino y de las hi-

juelas de Agua Fresca mediante transportes marítimos, para lo cual se solicitó al Apostadero un escampavía, con los resultados que oportunamente se dieron a conocer a la Alcaldía. Finalmente dice el señor Intendente que esta preocupación constante que se ha tenido para buscar solución a estos problemas contrasta duramente con la falta de comprensión de la gente y con los comentarios no siempre bien intencionados de quienes creen que depende únicamente de las autoridades la satisfacción de las necesidades reclamadas por el público, y que el Consejo Consultivo del Comisariato es un cuerpo idóneo, formado por personas de distintas especialidades, animado del mejor espíritu de trabajo, no pudiéndose entonces comprender como en estas condiciones pueda sostenerse que el Comisariato haya perdido la confianza del público.

El señor Alcalde manifestó que los señores regidores conocían, por haberlo tratado en el seno de la Corporación, lo relacionado con el problema de la leña y del carbón y que a raíz del debate habido en sesión anterior, se envió una nota a la Intendencia manifestando que el deseo de la Municipalidad era que estos elementos indispensables no faltaran a la ciudad, para lo cual debían arbitrarse las medidas que fueran necesarias. Agregó que a través de la nota leída, puede verse que la Intendencia se ha preocupado preferentemente para atender las peticiones de la Municipalidad y las necesidades de la ciudad. En cuanto a la parte de la nota que dice que el Comisariato ha perdido la confianza del público, manifestó que debía declarar que estas frases no han sido dichas en la sala municipal, sino que las dió a conocer la prensa al hacer un comentario de lo tratado. Tanto la petición municipal como la del Comisariato, de que el carbón fuera declarado artículo de primera necesidad, ya ha sido atendida.

El señor González dice que en la primera parte del oficio leído, el señor Intendente se refiere al abastecimiento del carbón y a la fijación de su precio, pero que nada dice en cuanto a su peso, siendo que a diario puede verse que el reparto se hace incluso en bolsas de azúcar, no entregándose la tonelada completa, ni siquiera novecientos kilos. En cuanto al problema de la leña, hay que decir que el precio fijado por el Comisariato no puede ser observado por los aserraderos, ya que el señor Milovic vende el rajón a dos pesos y dos pesos cuarenta centavos, pero puesto en Agua Fresca, de manera que los dueños de aserraderos lo parten en dos para poder obtener el precio que les resulta con los gastos de transporte. Agrega que buscando el abaratamiento de la leña, visitó en compañía del Presidente de la Asociación de Aspirantes a Colonos, señor Kramarenko, al señor Comandante en Jefe del Apostadero, habiendo podido imponerse que su transporte por mar recargaría en un peso cincuenta centavos cada rajón, sin considerar los gastos de descarga, muellaje, etc. Agregó que todo esto debería ser fiscalizado por el Comisariato para velar porque se cumplan sus disposiciones, pues en realidad se estaba viviendo en una situación de falsedad que era conveniente aclarar. Quien —preguntó— no está pagando a razón de cincuenta pesos la camionada con cien trozos...? Es necesario, entonces, saber cuanto cuesta en realidad la leña.

Con respecto al oficio leído, el señor Stambuk dijo que era grato saber que el señor Intendente se estaba ocupando de solucionar los problemas de la leña y el car-

bón, y en atención a que las frases señaladas por el señor Alcalde no habían salido del seno de la Corporación, propuso se enviara una nota al señor Intendente haciéndoselo así presente.

El señor Soto dijo que si bien era cierto que esas palabras no habían salido de aquí, no lo era menos el hecho de que en el acta de la sesión anterior hay expresiones que dicen eso y mucho más. Agregó que los regidores socialistas habían planteado sus puntos de vista por escrito y que habían solicitado la intervención del señor Intendente como representante del Ejecutivo y no como Presidente del Comisariato. Agregó que este organismo, aunque esté formado, como dice el señor Intendente, por personas de distintas especialidades y animadas del mejor espíritu de trabajo, formando un cuerpo idóneo, nada hará por el abarataamiento de las subsistencias, pues sus propias resoluciones no son cumplidas. Destacó el hecho de que el Comisariato, a pesar de haber designado una comisión para que estudiara el precio de la carne, concedió más tarde la autorización pedida por los dueños de carnicerías para aumentar su precio, sin esperar el informe de esa comisión. Agregó que la crítica que los regidores socialistas habían hecho al Comisariato figuraba en las actas, pues la habían manifestado por escrito, sosteniéndola ahora.

El señor Barria manifestó que se adhería a las palabras del señor Soto, agregando que no eran los regidores los únicos que criticaban al Comisariato, puesto que todo el pueblo está contra este organismo. Para nosotros, dijo, el Comisariato no cumple con su obligación.

El señor Adriasola manifestó que en sesión de primero de marzo, para salvar una situación incómoda que se había presentado en la sala municipal, con ocasión de formarse una terna para la elección de delegado de la Municipalidad ante el Comisariato, la representación Radical había dado su nombre para integrarla. Agregó que durante su viaje al norte, el ex Intendente señor Carvallo, cursó esa terna habiendo recaído sobre él la designación correspondiente. Añadió que su ausencia había durado alrededor de tres meses, habiendo podido imponerse a su regreso de la situación que ahora se debatía, según la cual el Comisariato no contaba ya con la confianza de la Municipalidad, según lo habían expresado varios **SS. RR.** Agregó que de reintegrarse a la Municipalidad, había sido citado en dos ocasiones por el Comisariato, habiéndole enviado una nota participándole al señor Intendente que por ahora no se haría cargo de las funciones de delegado. Manifestó que ahora se le creaba una situación confusa que no podía aceptar, y que sin entrar en mayores consideraciones, rogaba al señor Alcalde y a los **SS. RR.** le aceptaran la renuncia que, en forma indeclinable, formulaba de su cargo de representante de la Municipalidad ante el Comisariato local.

El señor Barria manifestó que felicitaba al señor Adriasola por esta determinación, agregando que estaba seguro que en ningún banco se levantaría una voz que fuera contraria a la aceptación de esta renuncia.

El señor Alcalde manifestó que para poner orden en el debate, podría tratarse primero lo relacionado con la ta de la Intendencia, para seguir después con la situación señalada por el señor Adriasola.

El señor González manifestó que creía que el Comisariato estaba falto de colaboradores, pues no tenía funcio-

narios propios que fiscalizaran las disposiciones, que dictaba, estimando que quizás ahora, con las juntas de vigilancia que había nombrado, esta situación podría cambiar, pues se veía que tiene interés en ayudar al pueblo, notándose su buena intención, la que no puede hacer efectiva por falta de colaboración. Consideró que el papel del Comisariato es evitar los monopolios, principales encarecedores de los artículos.

El señor Barria manifestó que le causaba admiración que los miembros del Comisariato o las personas encargadas de fiscalizar sus disposiciones, ejerzan esta fiscalización sólo en determinados barrios, visitando los pequeños negocios, pero sin que estas visitas se hagan al comercio mayorista. Preguntó por qué no se denunciaba el caso de los fósforos y del aceite y por qué estas denuncias no alcanzan a las casas grandes.

El señor Alcalde dijo que esos casos ya habían sido denunciados.

Continuando el señor Barria, dijo que no sólo existían esos dos casos, sino que habían otros, tales como el alza de precios de los porotos y otros artículos, incluso la sal. El Comisariato—dijo— ha perdido ya la confianza que todos le tenían. Como muestra del abuso, traigo aquí a esta sala dos marraquetas de pan que no tienen el peso elemental.

El señor Alcalde informó que el control del peso del pan escapaba al Comisariato, correspondiéndole a la Municipalidad, pudiendo hacer la denuncia correspondiente en su oportunidad, para que fuera considerada.

El señor Adriasola manifestó que para criticar al Comisariato había que considerar otros factores, en especial, las disposiciones de su propia ley orgánica, ya que no hace mucho tiempo, su propio autor, el ex Ministro de Relaciones, señor Rossetti, había manifestado que la ley debía reformarse para ponerla a tono con la realidad actual. Consideró que la fijación de precios de los artículos en general, era algo muy complejo, que necesitaba de largos y pacientes estudios, de manera que no era posible fijarlos de buenas a primeras. Agregó que consideraba que la ley resultaba incompleta hoy para cumplir con los propósitos a que estaba destinada.

El señor Carrasco manifestó que los regidores socialistas estudiarían los diferentes aspectos de la nota del señor Intendente para referirse a ella en una próxima sesión, agregando que se adhería a las palabras de los SS. RR. en cuanto al resultado obtenido por el Comisariato, ya que este organismo no había hecho otra cosa que aumentar el precio de las subsistencias en tal forma que la ciudad estaba pendiente de cada una de sus reuniones, pues sabía que de ellas saldría autorizada una nueva alza. Agregó que era poco decir que el pueblo había perdido la confianza en el Comisariato, pues los representantes de organizaciones obreras veían que pese a las facturas que les presentaban, los precios seguían aumentando y que por esta situación se había perdido la intervención del señor Intendente, como representante del Ejecutivo.

El señor Adriasola dijo que en el último Congreso de Municipalidades se pidió entregar a estas corporaciones las funciones que hoy desempeña el Comisariato, tesis que había sido sostenida por todos los delegados asistentes, entre los cuales se contaban los de esta Municipalidad, que esto

lo decía para que se viera que las Municipalidades deben dar su opinión en la fijación de los precios. Propuso finalmente que en una reunión especial se tratara como tema de fondo la situación del Comisariato para estudiar la forma de darle una nueva organización.

El señor Carrasco manifestó que, como decía el señor González, el Comisariato estaba destinado a evitar la formación de trust que encarecían los artículos. Refiriéndose al alza de precio del azúcar, preguntó quien había defendido al pueblo, agregando que mientras no se cortara el mal de raíz el Comisariato sólo serviría para seguir aumentando los precios. Recordó que el trust azucarero había ordenado a sus embarcadores en el Perú que no despacharan azúcar para mantener y aún aumentar los precios, y terminó diciendo que el Comisariato será siempre un organismo perjudicial para la clase trabajadora.

El señor Turina manifestó que tenía la misma opinión que los SS. RR., puesto que el mal venía de los grandes distribuidores y no de los pequeños comerciantes. Agregó que el Comisariato, especialmente el de Magallanes, no tenía armas para llegar hasta la fuente productora con el objeto de fijar precios y estimó que si este organismo procediera con mano dura en sus funciones, podría ocurrir que se agotaran los artículos de consumo, pues los comerciantes no desearían renovar sus existencias.

El señor Carrasco manifestó que antes de venir a Magallanes pudo conocer todo el daño que los trust hacen al país y citó como ejemplos el caso de la Cía. de Cervecerías Unidas y de los fabricantes de velas, que cuando tuvieron en sus manos todas las fábricas elevaron en la forma que quisieron todos los precios.

El señor Soto consideró interesante la sugerencia del señor Adriasola, de que se efectuara una sesión especial para formular observaciones de fondo acerca de la organización del Comisariato, para poder contestar así la nota del señor Intendente, y agregó que quería dejar establecido que en la sala municipal no se había criticado al señor Intendente en su calidad de Presidente del Comisariato, sino que esas críticas eran contra la organización misma del Comisariato. Estimó que todos estaban obligados a intervenir en este asunto, pero no sólo mediante críticas, sino que aportando ideas para remediar el mal, pero que había de quedar establecido que el Comisariato no cumplía con las necesidades del pueblo y que ello se debía a defectos de la propia ley. Consideró que la Municipalidad podía aportar estas ideas haciéndolas llegar al señor Intendente.

Finalmente, por unanimidad, la Corporación acordó celebrar una reunión de comité en el curso de esta semana con el objeto de recoger las ideas de fondo que los SS. RR. deseen aportar con respecto a la organización del Comisariato de Subsistencias y Precios, a fin de hacerlas llegar al señor Intendente de la Provincia.

Se pasó en seguida a tratar la renuncia presentada por el señor Adriasola, de su cargo de delegado municipal ante el organismo citado.

El señor Alcalde manifestó que, personalmente, no era partidario de que la Municipalidad eludiera la responsabilidad que tenía ante el Comisariato, porque mal podía criticarse a este organismo si no se cooperaba con él.

El señor Adriasola dijo que habían pasado algunos meses desde la fecha de su designación y que la exper

cia había demostrado que los SS. RR. seguían manteniendo los conceptos emitidos anteriormente acerca de la organización del Comisariato y que en estas condiciones no deseaba hacer una nueva experiencia, por lo que rogaba se aceptara la renuncia del cargo para el cual había sido nombrado.

El señor Soto preguntó a quien correspondería pronunciarse sobre esta renuncia, agregando que en los bancos socialistas existía la opinión de que la Municipalidad no esté representada en el Comisariato hasta tanto no se conozca la futura organización de este organismo.

El señor Turina consideró que esta renuncia debía ser considerada por el organismo que hizo el nombramiento respectivo.

El señor Carrasco dijo que si existiera una cuenta del delegado podría entonces la Municipalidad determinar si éste debía o no continuar representándola, cosa que no podía determinarse ahora ya que esa cuenta no existía.

El señor Adriasola expuso que no conocía el resorte legal de este caso, pudiendo tal vez el abogado informar al respecto, pero que con todo seguía deseando no pertenecer al Comisariato.

Finalmente se acordó dejar pendiente un pronunciamiento acerca de la renuncia presentada por el señor Adriasola, hasta tanto el señor regidor establezca qué organismo debe adoptar la resolución pertinente.

PROPUESTA SUMINISTRO DE PASTO.—

2) Propuesta para suministrar tres mil trescientos fardos de pasto para el servicio municipal de aseo. Esta propuesta es de don Florentino Fernández, quien ofrece entregar el pasto a razón de treinta pesos por fardo de cuarenta y dos kilos de peso aproximadamente, abonando diez centavos por tira de alambre en buen estado que le entregue la Policía de Aseo. Informan favorablemente el Jefe de la Policía de Aseo y el Veterinario Municipal.

El señor Alcalde informó que se habían pedido propuestas en dos oportunidades, habiéndose presentado un solo proponente.

El señor Soto manifestó que en una oportunidad se había solicitado informe acerca de la calidad del pasto que se produce en Magallanes y que le agradaría conocer el texto de este informe, para dejar establecido por qué se compra el pasto de Porvenir y no el de esta ciudad.

El señor Espinoza, Veterinario Municipal, manifestó que en su informe dejó establecido que no se podía decir que el pasto de Porvenir fuera mejor que el de Magallanes, sino que en cada caso debía establecerse su calidad, ya que aquí podía haber pasto tan bueno como el de otros lados.

El señor Soto dijo que entonces la razón de haberse presentado un solo proponente era sólo de forma. Hizo indicación de que para el año próximo se reúnan los mayores antecedentes posibles para la adquisición del forraje.

Por unanimidad se aceptó la propuesta presentada por don Florentino Fernández para el suministro de tres mil trescientos fardos de pasto, a razón de treinta pesos por fardo de cuarenta y dos kilos de peso aproximadamente. El proponente abonará diez centavos por cada tira de alambre en buen estado que le entregue el servicio de aseo, de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base al pedido de propuestas.

LEY Nº 7169, SOBRE BONIFICACIONES AL PERSONAL MUNICIPAL —

Oficio número ciento noventa y ocho, del Departamento de Contabilidad y Control, manifestando que conforme a la ley Número 7,169, de 14 de febrero último, que modificó el inciso final del artículo veintisiete del Estatuto de E. M. corresponde pagar al personal municipal con más de diez años de servicios las bonificaciones que la citada ley establece. Para el cumplimiento de esta obligación, dice Contabilidad, que se ha consultado a la Defensa Municipal y a la Contraloría General de la República, habiéndose establecido el derecho del personal, correspondiendo, de consiguiente, modificar el presupuesto ordinario para atender los pagos que deben hacerse conjuntamente con los sueldos de los empleados. El desembolso anual aproximado importará la suma de treinta y cuatro mil seiscientos pesos.

El señor Alcalde manifestó que correspondía atender el pedido hecho por Contabilidad, aunque debía hacer presente que con ello quedará agotado el ítem de libre disposición. Agregó que el cumplimiento de esta ley hacía más crítica la situación del presupuesto municipal, no existiendo ya, como le dijera no hace mucho el Director de Obras, la posibilidad de hacer obras nuevas, pudiéndose únicamente mantener las actuales.

El señor Stambuk manifestó que como se trataba de una ley no había más remedio que cumplirla.

El señor Soto dijo que la dificultad no estaba en el cumplimiento de la ley sino en el hecho de que había sido promulgada sin tener financiamiento, por lo que el acordarse su cumplimiento no queda otra cosa que dejar constancia de ello.

El señor Turina dijo que los SS. RR. muchas veces reclamaban porque los acuerdos municipales sobre realización de obras no eran cumplidos con oportunidad, pero que ello se debía a la situación crítica de las finanzas; falta de dinero y falta también de materiales, pues no había madera ni clavos para atender al arreglo de los puentes, cuyos trabajos ya estaban acordados.

El señor González dijo que entonces se presentaba una excelente oportunidad para llegar hasta el Gobierno exponiéndole la situación municipal, para lo cual podía pedirse la autorización correspondiente para cobrar el uno por mil adicional sobre los bienes raíces que contempla la ley de rentas.

Contestó el señor Alcalde diciendo que primero debían agotarse los recursos establecidos por la ley de rentas pudiendo más tarde solicitarse otros medios económicos para que la Municipalidad pueda desarrollar sus labores.

El señor González manifestó que sabía que por medio de ordenanza podría cobrarse mayores derechos, pero que en todo caso era preferible obtener aquellos que no perjudicarían tan directamente al pueblo, siendo entonces más recomendable el uno por mil adicional.

El señor Turina dijo que estas ideas podrían llevarse al seno de la Comisión de Finanzas que en sesiones anteriores había designado la Corporación.

El Informe de Contabilidad y Control, que oportunamente fué pasado en copia a los SS. RR. quedó aprobado. En consecuencia, la Corporación acordó por unanimidad modificar el presupuesto ordinario vigente creando la siguiente glosa en la partida "A": Ítem I, glosa IX —Aumen-

tos sueldos Ley N° 7169,— \$ 24.500.—, suma que se traspasa de la partida "A", ítem X, glosa 53 — "libre disposición", — con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 7169, de 14 de febrero último, que aumentó los sueldos del personal municipal con determinados años de servicios.

PROBLEMAS DE INTERES COMUNAL. EXPOSICION DEL REGIDOR SEÑOR ADRIASOLA.—

4) El señor Adriasola dió lectura a una extensa exposición relacionada con diversos problemas de interés comunal, contándose entre ellos la construcción de establecimientos educacionales, tasa de alcantarillado, plano regulador, agua potable, turismo, etc.

Al tenor de esta exposición hubo un cambio de ideas, habiendo manifestado el señor Alcalde que los temas abordados por el señor Adriasola eran complejos, necesitando de diversas soluciones, agregando que algunos de ellos, tales como el relacionado con el fomento al turismo, había sido abordado en la forma que en su oportunidad se propuso a la Municipalidad, pues fué llevado al seno de la Comisión Local de Turismo, donde fué discutido, habiéndose acordado pedir lo que era más urgente: la construcción de un hotel en el Paine. El señor Adriasola, contestando una pregunta del señor Alcalde, acerca de la reorganización de los servicios de turismo, informó que el Supremo Gobierno había designado una comisión presidida por el señor Rettig para reorganizar diversos servicios, creando un solo organismo para evitar la multiplicidad de funciones. Agregó que durante su visita a la capital, **había conversado con dos Carlos** Ríos, Director del Departamento de Turismo, haciéndole entrega de un memorándum sobre el turismo en Magallanes, cuyo texto dió a conocer la prensa local, existiendo la posibilidad de que la zona del Paine sea declarada parque nacional y cuya resolución dependía ahora de la Dirección de los Servicios de Turismo, según comunicación telegráfica que había recibido últimamente. Consideró que, adelantándose a los acontecimientos, podría insistirse sobre este tema.

El señor Alcalde manifestó que en cuanto a los parques nacionales, de lo que ya se había hablado anteriormente en la Municipalidad, podría solicitarse un informe del Jefe de las Oficina de Tierras, estableciendo los límites precisos que tendría la zona del Paine como parque nacional.

Finalmente se acordó pasar en copia a los SS. RR. la exposición del señor Adriasola, que figurará como anexo al acta, e incluir en la tabla de las próximas sesiones cada uno de los aspectos que ella contempla.

PROYECTO BERMAN. CARTA SOBRE SU FINANCIAMIENTO.—

Terminados los asuntos de la tabla, usó de la palabra el señor Stambuk manifestando que por intermedio de la prensa los SS. RR. podrían haberse impuesto que el diputado señor Berman le había enviado una carta dándole a conocer la forma de financiamiento del proyecto en beneficio de Magallanes que había presentado a la Cámara. Agregó el señor Stambuk que hacía llegar a la mesa copia de esta carta.

El señor Turina propuso darle lectura, contestando el señor Soto que leería la prensa para imponerse de ella. El señor Barría dijo que la conocía y que podría agregarse a sus antecedentes.

Se acordó agregar esta copia a los antecedentes que existen en Secretaría.

PESO DEL PAN.—

El señor Barría manifestó que desde hace una semana se había venido preocupando de verificar el peso del pan, habiendo podido comprobar que se está vendiendo con infracción a los reglamentos, como lo probaba con las unidades que tenía a la vista, las cuales pesaban sólo doscientos gramos. Pidió que se ejerciera una vigilancia diaria para evitar que el pan llegue a los hogares obreros con faltas tan grandes en el peso.

El señor Turina informó que esta fiscalización se hace por los inspectores municipales, denunciándose toda infracción, llegándose incluso al decomiso del pan que se encuentre falto de peso. Señaló que las sanciones contempladas en el reglamento eran muy bajas, existiendo entonces conveniencia en dictar una ordenanza, pues así se podría elevar el monto de las multas hasta quinientos pesos, pudiéndose, como sugería el Secretario, dar facultades inspectivas a los señores regidores para los efectos de la fiscalización, recomendación que también había hecho el ex regidor señor Meredith al término de su periodo.

Por unanimidad se acordó que el Departamento de Inspección confeccione un proyecto de Ordenanza para la venta del pan, en la cual se establecerá que, para los efectos de su fiscalización los SS. RR. estarán revestidos de facultades inspectivas.

PUBLICACION SOBRE INSPECCION DE CARNES.—

El señor Stambuk pidió que el señor Alcalde informara a los SS. RR. acerca de una publicación alarmante aparecida últimamente en "La Prensa Austral", relacionada con el abastecimiento de carne a la población.

El señor Alcalde manifestó que mientras se encontraba ausente de la Comuna, el diario "La Prensa Austral" publicó un artículo alarmante contra el Alcalde, afirmando que se estaría aplicando un impuesto gravoso a las carnes frigorizadas destinadas al consumo de la población, de tal manera que corría peligro de paralizarse el suministro de este artículo de consumo. Informó que desde hace varios años se está pagando el impuesto de tres centavos por kilo de carne, de acuerdo con disposiciones legales vigentes y que últimamente la Asociación de Ganaderos dejó de pagarlo alegando en su favor jurisprudencia que la Municipalidad no conoce, pero que ellos dicen tener. Agregó que por intermedio de la Administración del Matadero se les había notificado para que atendieran al cumplimiento de las disposiciones reglamentarias en vigencia, pero que como ello no fuera atendido, se formuló la denuncia correspondiente al Juzgado de Policía Local, quien está por resolver. Se invitó a los representantes de la Asociación de Ganaderos para conversar sobre este asunto, pero ellos no concurrieron a la Alcaldía, y en ocasión posterior se les manifestó que para arreglar la situación que ellos mismos habían creado, era necesario que las cosas fueran puestas en su lugar primitivo, ya que incluso las carnes no pasaban ahora por la inspección veterinaria. Esto es lo que ha sucedido con respecto a la carne y no lo que ha publicado en forma alarmante "La Prensa Austral". En otras ocasiones los SS. RR. han reclamado por estas publicaciones sin fundamento; ahora le toca al Alcalde. La prensa tiene sus puertas abiertas para obtener las informaciones que desee, estando el señor Se-

cretario Municipal autorizado para proporcionar los datos que se pidan. Por eso, no puede justificarse una publicación basada en informes que tal vez han sido dados por empleados subalternos que no estaban al tanto de la realidad de las cosas.

El señor Carrasco dijo que tal vez por el impuesto de 3 centavos por kilo era que los ganaderos estaban vendiendo a setenta pesos la oveja, en circunstancias que el año pasado pedían sólo cuarenta pesos...

El señor Stambuk dijo que se alegraba de recibir estas explicaciones que ponían las cosas en su verdadero lugar y que felicitaba al señor Alcalde por haber dado una respuesta enérgica a la Asociación de Ganaderos, lo que demostraba que el señor Alcalde hacia respetar su autoridad.

JORNALES PLAN DE INVIERNO.—

El señor Carrasco manifestó que los obreros que trabajan en los desmontes de Miraflores pedían que se les pagara en la misma forma que el año pasado, pues lo que ahora estaban cobrando no les alcanzaba para constituir un jornal.

El señor Alcalde informó que este asunto se estaba estudiando en la Dirección de Obras y que el año pasado existieron dos tipos de jornales, para diferentes períodos de trabajo. Dijo que el trabajo resultaba ahora más fácil, pues el corte ya estaba hecho, pero que con todo estaba esperando el informe de la Dirección de Obras para resolver.

El señor Carrasco estimó que la petición de los obreros era justa, pues el suelo en ese lugar era muy duro, existiendo un menor rendimiento que se traducía en un jornal más bajo, que perjudicaba al obrero con cargas de familia.

El señor Alcalde manifestó que oportunamente atendería este pedido en la forma que correspondiera.

VENTILADORES BIBLIOTECA.—

El señor Carrasco pidió que la Dirección de Obras proceda a la instalación de ventiladores para la renovación del aire en la sala de la Biblioteca.

El señor Alcalde manifestó que daría las órdenes pertinentes.

**DECLARACIONES DEL EX INTENDENTE
SEÑOR CARVALLO.—**

El señor Barria, refiriéndose a declaraciones hechas a diarios del norte del país por el ex Intendente señor Carvallo, manifestó que quería dejar sentada su protesta por estas declaraciones en cuanto se referían a los subidos jornales que estarían ganando los obreros magallánicos, cosa que no era efectiva, pues había obreros que ganaban catorce pesos diarios y no las sumas elevadas que el señor Carvallo mencionaba.

El señor Carrasco manifestó que la Confederación de Trabajadores también se había preocupado de estas declaraciones, que serían contestadas, puesto que no se ajustaban a la verdad.

El señor Alcalde manifestó que el término medio de los jornales que se pagan en esta región es de veinticinco pesos, estando de acuerdo también en que las referidas declaraciones, que reprodujo la prensa local, no estaban ajustadas, debiendo luego considerarse también que la temporada de trabajo del obrero era muy corta.

BENCINA.—

El señor Barria pidió informes acerca del racionamiento de bencina, contestando el señor Alcalde que las cuotas

las fijaba la Comisión Racionadora y que mas tarde, en la Alcaldía, podría suministrar los datos que se le solicitan.
FLACAS CON NOMBRES PASAJES.—

El señor Adriasola pidió disponer la colocación de placas con los nombres correspondientes a varios pasajes, pues la falta de ellas produce confusiones.

Contestó el señor Alcalde diciendo que daría instrucciones a la Dirección de Obras.

ARREGLO DE LA CALLE SARMIENTO.—

El señor González pidió se disponga el arreglo de la calle Sarmiento, entre Avenida España y Talca, que se encuentra intransitable, impidiendo el acceso de vehículos. Dijo que con la colocación de un poco de ripio que se puede retirar del río, que está muy cerca, se mejoraría ese sector.

El señor Alcalde dijo que trasladaría este pedido a la Dirección de Obras.

DIA DE LA PRENSA.—

El señor Barría pidió se enviara una nota de saludo a la prensa con ocasión de su día.

Por unanimidad se acordó enviar este saludo al Círculo de la Prensa local.

VENTA DE BOLETOS LOTERIA EXTRANJERA.—

El señor Barría dijo que tenía entendido que la venta de boletos de lotería extranjera estaba prohibido pero que este negocio se está efectuando a diario por personas que reciben boletos del extranjero, hacia indicación para que se oficie a las reparticiones respectivas para que se prohíba este comercio ilegal.

El señor Alcalde dijo que podría oficiarse al Servicio de Investigaciones.

Así se acordó.

Se puso término a la sesión a las veintiuna horas.

CONFORME CON SU ORIGINAL.

L. A. SOTO REYES, Secretario.

ANEXO AL ACTA DE LA SESION Nº 42, ORDINARIA DE 13 DE JULIO DE 1942.

Señor Alcalde, señores Regidores:

En sesión del 1º de junio ppdo., esta Ilustre Corporación, tomó conocimiento de una relación hecha por el Secretario señor Luis A. Soto Reyes, sobre las actividades que juntos desarrollamos durante nuestra estada en Santiago, relativas a problemas de este Municipio.

Merecidamente, se acordó una felicitación para la Hoja de Servicios del señor Secretario, ya que fué su iniciativa y espíritu de servir a la Municipalidad, lo que movió esas gestiones que podrían dejar algún beneficio a los intereses de la ciudad.

Agradezco a los señores Regidores que hayan extendido a mí la felicitación, gracias a la moción del señor Stambuk. Agradezco igualmente al señor Alcalde el texto de la nota respectiva.

Siguiendo el orden del informe escrito presentado por el señor Soto Reyes, quiero agregar a sus capítulos, algunas observaciones propuestas en él y otras de interés.

1) Construcción de Establecimientos Educacionales.

El propósito del S. Gobierno y de las Cámaras de legislar exclusivamente sobre las diversas situaciones de emergencia presentadas al país en los últimos tiempos, ha eliminado hasta el momento la presentación del proyecto de ley

que faculta a las Municipalidades para donar terrenos destinados a construcciones escolares, y que propicia la Sociedad de Establecimientos Educativos.

Esta Sociedad tiene especial interés en dicha gestión, porque son varias las Municipalidades del país que se encuentran en la misma situación que la de P. Arenas, impedidas de hallar una fórmula expedita para aportar terrenos propios pro edificación escolar.

Hoy, pasadas las leyes de emergencia que absorvian al Parlamento se presenta la ocasión de tramitar aquel proyecto de ley. El señor Undurraga nos manifestó que el Hon. Diputado señor Pinto estaba comprometido a hacerlo. Desgraciadamente sabemos que en el Parlamento se encuentran pendientes 1416 proyectos de ley de las más diversas índoles, de tal modo que las expectativas para el proyecto que nos ocupa no son halagadoras. Un proyecto de tal naturaleza sólo puede correr suerte si es el propio gobierno, o un grupo numeroso de parlamentarios, quienes se interesan por su despacho.

Cuando el Regidor señor Crescencio Soto tomó su laudable iniciativa, toda esta Sala se mostró complacida con la idea de que el Municipio contribuyera una vez más en pro de la Educación Pública. Si aún reina tal estado de ánimo creo necesario que el Municipio movilice su representante y habituales cooperadores para obtener del S. Gobierno, o de los representantes parlamentarios de las diversas regiones del país que se encuentran en situación similar, que hagan ley de tal proyecto y consecutivamente se pueda cumplir nuestro deseo de que se levante en P. Arenas, con la estimuladora cooperación del Municipio, el grupo escolar que tanta falta hace.

En este sentido, propongo a la I. Corporación dirigirse al señor Ministro del Interior y a nuestros delegados Diputados señores Ojeda y Faivovic, al Senador de la Provincia señor Bórquez y al Diputado señor Berman, en explicativa nota.

2) Modificación de la tasa de alcantarillado.

Me preocupé de influir en el curso de la tramitación del informe de la Defensa Fiscal. Oportunamente telegraficé contestando al señor Alcalde, que dicho informe había sido contrario a la demanda de esta Municipalidad, por considerarla opuesta a la legislación vigente. En el Ministerio del Interior me aseguraron el envío de los antecedentes con una copia del informe de la Defensa Fiscal. Espero estarán en poder del señor Alcalde.

Se me indicó que no existía otro camino que la dictación de una ley autorizando a nuestra Municipalidad para el cobro propuesto.

3) Plano regulador.

Ya el señor Soto Reyes dió a conocer lo expuesto por el señor Muñoz Maluska; pero quiero insistir en que nos imbuyó en la idea de que el "Plan de Urbanización, y la ordenanza local de Construcciones" en estudio, se complementara con un estudio económico-social de la zona, que resumiera sus características permitiera planificar su futuro desarrollo, y las posibilidades de nuevas actividades agropecuarias o industriales, sin olvidar la tan interesante y de actualidad cuestión de nuestros Yacimientos Petrolíferos. Un estudio de carácter exclusivamente técnico que aún no ha sido hecho en Magallanes que podría abrir inesperadamente nuevos de-

racteros a nuestra juventud laboriosa, a nuestras autoridades y a nuestro estancado partidismo.

Tal estudio se está haciendo para otras Municipalidades y de hacerse en P. Arenas se incluiría en la suma ya contratada por la Administración anterior para el Plan de Urbanismo y la Ordenanza local de Construcciones. Solo sería menester como lo expuso el señor Soto Reyes que la Municipalidad manifestara su deseo de propiciarlo, concediera oportunamente los antecedentes que el señor Muñoz M. solicita y le avanzara una pequeña cuota de lo contratado, para permitirle un viaje a ésta como es su deseo.

A este propósito tuve el agrado de presentar en la sesión del 15 de diciembre pasado un trabajo sobre nuestros problemas de urbanización, que la prensa local tuvo a bien comentar favorablemente. En él se concretaron proposiciones que considero de importante alcance y que traje con el fin de abrir debate y obtener realizaciones.

Han transcurrido 7 meses y ninguna de las ideas expuestas han merecido la atención del Municipio. Las sugerencias del señor Muñoz Maluska, renuevan y amplían el interés del tema; en consecuencia insisto sobre ellas, y propongo,

1º) que se propicie la redacción del trabajo insinuado por el señor Muñoz Maluska y se facilite su viaje a ésta.

2º) Que se abra debate sobre los 4 primeros puntos que resumen las ideas que expusiera anteriormente, en nombre de la representación radical.

4) Rol Industrial.

En la sesión del 1º de junio, se dejó pendiente, desgraciadamente, el acuerdo que puede tomar la Municipalidad de hacerse cargo del Rol Industrial en la Comuna, de acuerdo con lo propuesto a nosotros por el señor Jefe del Depto. respectivo.

El señor Soto Reyes, a cuya iniciativa se debe este paso, abonó ya razones irrefutables. Propongo, entonces,

1º) Tomar contacto con el Depto. del Rol Industrial del Ministerio de Fomento, pidiendo la aceptación oficial como su representante en la Comuna.

2º) Designar al señor Soto Reyes a cargo de estas tareas, en la Municipalidad, dado su especial interés y que esta delegación no importará en ningún momento grangerías burocráticas.

5) Agua Potable.

Con el señor Soto Reyes visitamos el servicio de agua potable de Santiago, y acompañados por el Ingeniero Jefe y el Jefe del Laboratorio Químico, nos impusimos cuidadosamente del mecanismo distribuidor de Santiago y sus comunas, y del tratamiento a que se somete el agua para garantizar su potabilidad.

Pudimos imponernos de un sencillo mecanismo usado para clorar el agua mediante un procedimiento ideado por el Químico aludido y que, conocidas las condiciones nuestras se apresuraron a recomendarnos. Dejo constancia, como podrá testificarlo el señor Soto R., que ambos funcionarios se manifestaron asombrados de que pudiera mantenerse, un estado de cosas tan amenazante para la salud de la población como el que se deducía de la relación que les hiciera sobre nuestro sistema de agua potable.

El procedimiento aludido, a base de hipoclorito de cal, conservado en solución adecuada en pequeños estanques de calartón y con un sistema de entrega de válvulas, similar a

los estanques corrientes, representaría una bajísima inversión inicial y, según los cálculos rápidos que hicimos en conjunto, un gasto mensual de mantenimiento de unos \$ 1.000.—. Es decir, que aceptada tal cosa, con un presupuesto ínfimo se tendría una solución parcial o sintomática, del permanente grave problema de nuestra agua potable.

Hace 10 meses, en la sesión del 6 de octubre de 1941, hice presente por encargo de mi partido, en esta Sala, de los peligros que el estado actual de la red de agua potable implicaba para la población. Aparentemente, nuestra voz fue desoída.

Recientemente, el señor Intendente de la Provincia, y el Rotary Club se han interesado por buscar una solución definitiva de este problema, dando muestras con ello que existe latente en la población una preocupación que la Municipalidad no puede desconocer.

En estas circunstancias me permito proponer a la Sala:

1º) Que se abra debate sobre el tema, destinando un número de tabla de una próxima sesión a este importante problema;

2º) Que se tome contacto con los funcionarios aludidos de la Of. de Agua Potable de Santiago, a fin de precisar los antecedentes técnicos citados que permitirían clorar nuestra agua potable.

6) TURISMO.—

En sesión del 13 de agosto de 1941, pedí al señor Alcalde que, como miembro del Comité Local de Turismo, ejerciera su influencia a favor de algunos aspectos del fomento del turismo magallánico. Hasta hoy, ni la prensa local, ni el señor Alcalde nos han hecho saber que se haya avanzado algo en este tema.

Durante mi estada en Santiago, aprovechando la reorganización de los Servicios de Turismo, y que se encuentran a su frente funcionarios que conocen Magallanes, me presenté a exponerle las ideas que la prensa y el Touring Club local han agitado en los últimos tiempos, agregando algunas de las observaciones que la experiencia me ha sugerido.

Como resultado de nuestras conversaciones se me pidió un memorándum que entregué oportunamente y cuyo texto fue publicado por "El Magallanes".

Es claro que el turismo está hoy aplastado por las restricciones diversas derivadas del conflicto bélico. Pero no es menos cierto que la industria turística no se improvisa, sino que se organiza con un presupuesto previo y su realización en obras de aliento que absorben un tiempo largo. (Hoteles, refugios, caminos, etc.). Y, entonces, que si se piensa en aprovechar la importante atracción turística que ofrece la región, cuando haya terminado la guerra y sus secuelas, debemos aprovechar este lapso para planificar y realizar obras que fuera de su beneficio general, den impulso a esta industria.

No quiero dejar inadvertido que el funcionamiento irregular de Ferrocarriles del Estado, en sus diversas ramas, está perjudicando no sólo el turismo de Magallanes y su futuro prestigio, sino que lesionando importantes intereses particulares y generales.

He dirigido una comunicación al Jefe de la Oficina Local de Ferrocarriles, el eficiente funcionario señor Ricardo Valderrama, adjuntándole una copia de la exposición de los numerosos defectos observados en el funcionamiento de Ferrocarriles durante mi viaje, la que dirigí al Hon. Dipu-

tado señor Sandoval, porque durante un reclamo común ofreció llevarlo a la Cámara. La extensión de la presente exposición no permite alargarme más, sólo quiero remitir la atención hacia la nota aludida y al importante editorial de "La Prensa Austral" de fecha 1º de julio.

Deseo que el Municipio estudie estos problemas y los debata próximamente y en especial el punto que se refiere a obtener que el Supremo Gobierno forme un Parque Nacional en el Payne, cosa que el actual Ministro del Interior prometió realizar una vez que el Departamento de Turismo se lo propusiera con los antecedentes debidos; ordenando su recopilación al Jefe del Departamento en mi presencia.

Hace dos días he recibido comunicación telegráfica indicándome que su tramitación depende del Consejo de Turismo que hace varios meses no se reúne a causa de la reorganización.

En este último Congreso de Municipalidades imperó el concepto que el turismo local debe estar a cargo de las Municipalidades. Seamos consecuentes con este propósito de madurez comunal. En resumen, propongo a la Corporación:

1º) Que se debata el tema del fomento al turismo, pidiéndose el apoyo de las otras Municipalidades de la Provincia.

2º) Que la Municipalidad coopere al movimiento de opinión que reclama una atención preferente a Magallanes, del servicio de comunicaciones de Ferrocarriles del Estado.

Señor Alcalde, señores Regidores:

He distraído largamente la atención de la Sala haciendo un recorrido panorámico de diversos temas de interés para la zona, hacia los cuales se podría encauzar una constructiva labor edilicia.

No me ha movido a ello otra cosa que cumplir en parte el programa de acción municipal que el Partido Radical nos impuso cuando reclamamos la voluntad del electorado el 6 de abril de 1941.

He leído cuidadosamente la exposición de un año de labor edilicia, presentado por el señor Alcalde en la sesión del 18 de mayo. Y debo declarar que no podemos sentirnos orgullosos de la pobreza de su contenido. Fuera de dos obras de carácter doméstico, no hemos obtenido hasta hoy ninguna realización que merezca el señalado aprecio de la ciudadanía que nos confió sus esperanzas.

Recalco esto, sin espíritu de amarga crítica, sólo con el deseo de estimular nuestra acción a un mayor dinamismo, en correspondencia de la confianza que se ha depositado en nosotros.

En el curso de esta exposición he concretado algunas proposiciones que la delegación radical pide sean ampliamente debatidas por los señores Regidores en busca de un perfeccionamiento y de su mejor realización. Su diversidad requiere un orden cuidadoso, por lo que pido se faculte al señor Alcalde para convenir con los señores Regidores su posible estudio.

Era mi deseo agregar otros temas de carácter más general aunque de participación municipal; pero la interesante iniciativa del Rotary Club local de propiciar un Comité de Defensa de Magallanes, y las noticias de la prensa que S. E. el Presidente de la República y el Secretario General del Gobierno están reuniendo los antecedentes de los problemas de la Provincia, descartan nuestro modesto es-

fuerzo hasta el momento que sea conveniente sumarlo a todos aquellos que velan por mejores días para nuestro Territorio.

Conforme con su original.
L. A. SOTO REYES, Secretario.

Acta de la Sesión Núm. 43, Ordinaria, de 20 de Julio de 1942

En Punta Arenas, a veinte de julio de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Carlos Turina Blazina, con la siguiente asistencia: Regidores señores Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González, Ernesto Pisano Blanco, Guillermo Adriasola Espejo y Armando Barria Triviño; jefes de servicios municipales: Director de Obras don Luis Líbano, Jefe de Contabilidad y Control don Luis Vera, Abogado don Néstor Donoso, Director del Laboratorio don Eduardo González, Director del Tránsito, don José Díaz Garay, Veterinario don Luis Espinoza, Inspector jefe don Manuel Uteau, y el Secretario Municipal y de la Alcaldía don L. A. Soto Reyes. Concurrió también regular cantidad de público.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas.

CONDOLENCIAS HUNDIMIENTO DEL "TALTAL".

Inmediatamente, a indicación del señor Turina, la Corporación Municipal exteriorizó su pesar por la tragedia ocurrida con el hundimiento del vapor "Taltal", guardando de pie un minuto de silencio. Acordó también enviar notas de condolencia por esta catástrofe al Sindicato de Oficiales de la Marina Mercante Nacional y a la firma propietaria del buque.

ACTA.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

TABLA.—

En seguida se pasaron a tratar los asuntos de la tabla como sigue:

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO

1) Oficio del Departamento de Contabilidad y Control, número doscientos veinticuatro, proponiendo una tercera modificación al presupuesto ordinario vigente, a fin de atender de esta manera las necesidades más urgentes del servicio, especialmente los compromisos en jornales. El proyecto presentado es el siguiente:

DISMINUCION DE EGRESOS:

D—III—10.— Desayuno Escolar	\$	60.000.—
F—VII—43 ^a .— Empréstito Municipal por la suma de un millón novecientos mil pesos, al siete por ciento de interés y uno por ciento de amortización acumulativa, conforme al D. S. 1257, de los Ministerios de Hacienda e Interior	"	75.857.—

Total para financiar mayores egresos \$ 135.857.—

AUMENTO DE EGRESOS:

A—III—19.— Guías de libre tránsito y placas para impuestos	\$	12.000.—
A—X—53.— Libre disposición	"	38.000.—